

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 125

8 de junio de 2017

X Legislatura

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución núm. 39/2017 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 1 de junio de 2017, previo debate de la Proposición No de Ley 42/2017 RGEF.1964, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, solicitándole: 1.- El reconocimiento legislativo de la figura del "Acoso maternal", entendida ésta como toda discriminación laboral de la mujer por el hecho de ser madre, promoviendo su erradicación como práctica y protegiendo la maternidad desde un punto de vista laboral; y 2.- El reconocimiento legislativo del acoso laboral que puedan sufrir los padres por el hecho de acogerse al derecho a disfrutar del permiso de paternidad.....

15621

— **Resolución núm. 40/2017 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 1 de junio de 2017, previo debate de la Proposición No de Ley 75/2017 RGEF.3822, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Liderar el diseño, la coordinación y el impulso de un modelo organizativo y pedagógico de la formación musical y de danza en diferentes niveles en la Comunidad de Madrid, incluyendo las materias artísticas de la educación reglada, las Escuelas Municipales de Música y Danza y los conservatorios profesionales y superiores en consonancia con las mejores experiencias europeas y en aras de mejorar la formación integral del ciudadano; 2.- Recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid que garantice, por un lado, un marco adecuado de financiación, y que permita, por otro, el acceso universal a estas enseñanzas, así como unos altos estándares de calidad reflejados en unas mejores condiciones laborales del personal y del profesorado; 3.- La elaboración de un marco normativo reglamentario autonómico, tal y como se estipula en la legislación estatal,

que regule cuestiones de acceso, de instalaciones, de requisitos de profesorado y de un mínimo marco pedagógico, adaptado a las especificidades tanto de la música como de la danza; y 4.- Constituir una mesa de trabajo que cuente con la representación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, la FMM (Federación Madrileña de Municipios), con la comunidad educativa (directores, profesores, personal no docente), con las asociaciones de padres, madres y alumnos/as, y con asociaciones de expertos/as de la música y la danza, con el fin de definir los objetivos y contenidos necesarios de dicho marco normativo..... 15621-15622

— **Resolución núm. 41/2017 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 1 de junio de 2017, previo debate de la Proposición No de Ley 82/2017 RGE.4251, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Realizar, en el plazo de un mes, un informe sobre el número de denuncias presentadas por miembros de los Gobiernos de la Comunidad de Madrid entre los años 2003 y 2015 dirigidas contra periodistas u otros particulares por artículos, informaciones o cualquier tipo de denuncia en los que hubiesen intervenido los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid o con cargo a los recursos públicos de la Comunidad, al amparo del artículo 2.2. de la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid y los que al margen de este supuesto se hayan sufragado con recursos públicos. El citado informe incluirá el coste de las actuaciones y el estado de tramitación de las denuncias formuladas. Dicho informe se remitirá a los grupos que componen esta Asamblea; Solicitar a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid un informe en relación a la posible comisión de ilícitos penales en las actuaciones que, en su caso, se hubiesen producido en los términos descritos en el apartado anterior y sobre la posibilidad de ejercer las acciones judiciales pertinentes en defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid; En función de los resultados de los informes mencionados anteriormente, establecer los mecanismos correspondientes para, en su caso, reintegrar gastos derivados de la asistencia letrada en procedimientos que no estén relacionados con el ejercicio de las funciones propias del cargo desempeñado; Manifiestar el rechazo a las prácticas que han derivado en el pago con fondos públicos de acciones legales emprendidas por cargos públicos de la Comunidad de Madrid contra periodistas, medios de comunicación o ciudadanos por informaciones u opiniones relacionadas con la corrupción en la Comunidad de Madrid, instando a que en el futuro no se repitan estas prácticas; y agradecer públicamente a los periodistas que en los últimos 15 años han investigado y denunciado los casos de corrupción sucedidos en la Comunidad de Madrid y que nunca se han dejado amedrentar por el Gobierno autonómico, su contribución a la democracia y la decencia en nuestra Comunidad..... 15622-15623

— **Resolución núm. 42/2017 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 1 de junio de 2017, previo debate de la Proposición No de Ley 97/2017 RGE.5038, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a actualizar, en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación de esta Proposición No de Ley, la Ley 9/1990, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, superando las carencias y deficiencias del texto vigente y atendiendo a las siguientes consideraciones: La Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid deberá explicitar claramente la composición del sector público institucional no administrativo de la Comunidad de Madrid, estableciendo los principios y normas de los regímenes económicos, financieros, presupuestarios, contables, de contratación y control interno, que deben respetar las Empresas y Entes Públicos, las Fundaciones y los Consorcios autonómicos; Deben respetarse los principios, reglas y procedimientos establecidos por la normativa básica estatal, encabezada por la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que han de regir la

programación y gestión presupuestaria, así como la elaboración, contenido y ejecución de los presupuestos generales de la Comunidad; La cuenta general de la Comunidad de Madrid deberá reflejar fielmente la situación patrimonial, económico-financiera y presupuestaria de todos los sujetos y entidades pertenecientes al sector público autonómico; Se reforzará el control interno ejercido por la Intervención General y se extenderá a otros ámbitos de la Comunidad de Madrid donde no se aplica en la actualidad; Se deberá revisar la documentación anexa al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, en particular se incorporará un informe de evaluación de impacto de género del presupuesto; y se buscará, en su caso, el sometimiento a los principios de buena gobernanza presupuestaria establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como por la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre gobernanza presupuestaria, entre otros.

15623-15624

— **Resolución núm. 43/2017 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 1 de junio de 2017, previo debate de la Proposición No de Ley 98/2017 RGEF.5045, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas: 1.- Seguir apoyando a los comerciantes ambulantes y sus organizaciones más representativas y elaborar un Plan de Actuación para la Reconversión y Modernización del Comercio Ambulante en la Comunidad de Madrid, sobre la base de la "dignificación" social y la potenciación profesional. Un plan de apoyo a los comerciantes ambulantes y sus organizaciones más representativas, que contemple, entre otras medidas, las que se relacionan; 2.- Potenciar la Comisión que dentro del seno del Consejo para la Promoción del Comercio estudia la situación y mejora del sector del comercio ambulante y coordinar actuaciones de apoyo al comercio ambulante en los municipios madrileños tendentes a la reducción de trabas burocráticas, ampliación del número de puestos de venta, flexibilidad de horarios y colaboración con los municipios para adaptar los recintos donde se ubican los mercadillos y contribuyan a mejorar el suelo, puntos de luz y agua, wc portátiles o fijos, techado (lonjas), etc. Para ello se desarrollará un análisis territorializado de las deficiencias existentes en las localizaciones actuales de los mercadillos y de propuestas de mejora de las mismas. Dicha comisión estudiará desarrollar un plan para establecer de manera descentralizada un conjunto de proyectos pilotos en mercadillos para realizar experiencias de combinación de los mismos con formato de Street-food; 3.- Colaborar con las asociaciones de gitanos para incentivar la profesionalización de los espacios de venta ambulante y promocionando las cooperativas de trabajo asociado, tal y como recoge el Plan de Inclusión Social de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid 2017-2021; 4.- Adaptar la Ley de Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid a la realidad actual del sector en nuestra Región para que recoja las recomendaciones emitidas por la Comisión de Trabajo sobre el sector del Comercio Ambulante, a la que hace referencia el punto 2 de esta PNL, y aborde entre otros los aspectos que se relacionan; 5.- Modificar el artículo 20 relativo a la valoración de los rendimientos procedentes de retribuciones en cooperativas de trabajo asociado del Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, ya que su interpretación actual está haciendo que los perceptores del RMI que son socios cooperativistas de la venta ambulante pierdan la prestación o se le reduzca considerablemente; y 6.- Contemplar en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018, dentro de las limitaciones establecidas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las cuantías suficientes para desarrollar las medidas recogidas en esta PNL.....

15624-15626

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-4/2017 RGEF.1750 y RGEF.5424/2017.** Proposición de Ley 4/2017 RGEF.1750, por el derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid. Convocatoria en sesión pública de la Mesa de la Asamblea, el día 26 de junio de 2017, para proceder al recuento de firmas requeridas para la tramitación de la misma. 15626
- **PROP.L-6/2017 RGEF.4367 y RGEF.5290/2017.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 5 de junio de 2017, por el que se interrumpe la tramitación de la Proposición de Ley 6/2017 RGEF.4367, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, de medidas para el establecimiento de un modelo de gestión pública, transparente, democrático y participativo del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid, considerando el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y la no conformidad a la tramitación de la citada Proposición de Ley manifestado por el Gobierno. 15626

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-112/2017 RGEF.5396.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar un estudio que refleje el estado de mantenimiento y necesidades de ampliación de los centros de atención a personas con discapacidad pertenecientes a la red pública concertada, y a incluir en los próximos presupuestos anuales una convocatoria de subvenciones para financiación de inversiones destinadas a la realización de obras de ampliación, sustitución y adecuación en centros de atención a personas con discapacidad de la red concertada cuya titularidad revista la forma de fundación o asociación sin ánimo de lucro. 15627-15628
- **PNL-113/2017 RGEF.5421.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una "Mesa Técnica" que se encargue del estudio y análisis de las necesidades y la situación de las personas con la EC, desde una perspectiva integral, con una estrategia asistencial sociosanitaria, con el fin de apuntar soluciones que abarquen no sólo aspectos clínicos y asistenciales propios de la patología, sino también aspectos asociados a los ámbitos social y económico, con las especificaciones que se citan en el escrito. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 15628-15630
- **PNL-114/2017 RGEF.5422.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una "Mesa Técnica" que se encargue del estudio y análisis de las necesidades y la situación de las personas con la EC, desde una perspectiva integral, con una estrategia asistencial sociosanitaria, con el fin de apuntar soluciones que abarquen no sólo aspectos clínicos y asistenciales propios de la patología, sino también aspectos asociados a los ámbitos social y económico, con las especificaciones que se citan en el escrito. 15630-15632
- **PNL-115/2017 RGEF.5490.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a ampliar el número de fisioterapeutas para que cada Equipo de Atención Primaria cuente al menos con un profesional. 15632-15635

- **PNL-116/2017 RGE.5528.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la elaboración, en un plazo de tres meses, de un Plan de Impulso y Dinamización de los municipios de la zona Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid, con la participación de los agentes sociales y económicos y los Ayuntamientos, que contemple, entre otras, las medidas que se relacionan..... 15635-15639
- **PNL-117/2017 RGE.5588.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar medidas de ayuda al Gobierno municipal del Ayuntamiento de Valdemoro para favorecer la mejora del empleo, el desarrollo industrial y los equipamientos e infraestructuras necesarias en el municipio, a cumplir con las necesidades de financiación establecidas y correspondientes a la Comunidad de Madrid que se recogen en el Plan Económico-Financiero vigente del municipio a la mayor brevedad posible y a ejecutar, en el menor plazo posible, todas aquellas actuaciones e inversiones contempladas en el Plan de Inversión Regional (PIR) referidas a Valdemoro..... 15639-15641

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-318/2017 RGE.5430.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que explican que en el Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid, en Metro de Madrid, 2016 a 2020, no existan proyectos de ejecución para la implantación de ascensores en las estaciones de Puerta del Ángel y Alto Extremadura de la Línea 6, cuando las características sociodemográficas de los barrios que las utilizan reúnen perfiles que hacen muy necesaria la disponibilidad de accesos adaptados..... 15641-15642
- **PE-319/2017 RGE.5573.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para facilitar el contacto entre inversores privados y emprendedores con necesidades de financiación en la Comunidad de Madrid. 15642
- **PE-320/2017 RGE.5574.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional crear los cuatro viveros de empresas donde los emprendedores reciban el apoyo logístico y tecnológico a coste cero durante un período de dos años. 15642
- **PE-321/2017 RGE.5594.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional crear las plataformas que faciliten el contacto entre inversores y empresarios con desempleados que hayan recualificado su perfil profesional..... 15642

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-242/2017 RGE.3433.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera desempleada a una trabajadora que se encuentra en situación de prestación por maternidad, aún en el caso de que se extinga el contrato de trabajo durante dicho periodo a los efectos de concesión del denominado cheque-guardería. 15642

- **PE-244/2017 RGEP.3562.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional sustituir la cubrición de placas nervadas de fibrocemento por una nueva ubicación de diferente material, en el CEIP Ciudades Unidas, de San Fernando de Henares. 15643
- **PE-245/2017 RGEP.3563.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha llevado a cabo el Gobierno Regional como consecuencia del informe técnico realizado en base a la inspección realizada el 13-05-16, a petición de fecha 11-05-16, del Consejero Delegado del Área, con la finalidad de emitir informe técnico respecto a la necesidad y tipología de la actuación que se pretende en el CEIP Ciudades Unidas. 15643
- **PE-246/2017 RGEP.3564.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional realizar alguna obra de mejora o adecuación en la M-206, en el municipio de San Fernando de Henares. 15643
- **PE-247/2017 RGEP.3565.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional realizar un estudio sobre la seguridad de la M-206, en el municipio de San Fernando de Henares. . 15643-15644
- **PE-248/2017 RGEP.3653.** De la Diputada Sra. Rodríguez Durán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se están llevando a cabo desde la Comunidad de Madrid y la Confederación Hidrográfica del Tajo respecto a la problemática generada por los mosquitos y mosca negra en el Parque Regional de Sureste y algunas zonas de los ríos Manzanares y Jarama. 15644-15645
- **PE-252/2017 RGEP.3780.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opciones que está valorando la Comunidad de Madrid para la apertura de Bibliotecas 24 horas en periodo de exámenes. 15645
- **PE-256/2017 RGEP.3869.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: caracterización de los materiales extraídos de la recuperación de la denominada "Laguna del Aceite" en Arganda del Rey y destino final de los mismos desde que comenzaran los trabajos de limpieza en 2014. 15645-15646
- **PE-257/2017 RGEP.3946.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: modificaciones que se han llevado a cabo en el contrato de Servicios de Consultoría y Asesoramiento Mercantil, Laboral, Fiscal y Administrativo para el análisis y ejecución de la reorganización empresarial de la Sociedad Pública Nuevo Arpegio, S.A., Expte. 4/2006, para adaptar dicho contrato a la decisión de descartar la división en dos fases de la operación de reestructuración empresarial de Nuevo Arpegio. 15646-15647
- **PE-258/2017 RGEP.3947.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se descartó la división en dos fases de la operación de reestructuración empresarial de Nuevo Arpegio. 15647
- **PE-275/2017 RGEP.4216.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno abordar la redacción del próximo Plan de Fomento de la Lectura. 15647-15648

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-542/2017 RGE.P.5392.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultados del Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) en su primer año de ejecución. (Por vía art. 208 RAM). 15648
- **C-576/2017 RGE.P.5536.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: cierre de líneas y aulas en centros educativos financiados por fondos públicos. (Por vía art. 208 RAM). . . 15649
- **C-578/2017 RGE.P.5538.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación del proceso de escolarización para el curso 2017-2018. (Por vía art. 208 RAM). 15649

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-455/2017 RGE.P.4476.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Edmundo Rodríguez Sobrino, Presidente de INASSA desde 2007 hasta 2016, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM). 15649-15650
- **C-456/2017 RGE.P.4477.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Dña. María Fernanda Richmond, ex Directora Financiera de Canal de Isabel II desde 2007 hasta 2016, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM). 15650
- **C-458/2017 RGE.P.4530.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Arturo Canalda González, actual Presidente de la Cámara de Cuentas y Presidente de Canal Extensia al momento en que la Sociedad adquirió la empresa colombiana INASSA, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: compras y adquisiciones del Canal Extensia en Latinoamérica en el marco de la operación Lezo. (Por vía art. 75.3 RAM). 15650
- **C-471/2017 RGE.P.4767.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del D. Miguel Ángel Faura Borruey, socio de KPMG Auditores, S.L., ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM). 15651

- **C-472/2017 RGE.4768.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Borja Guinea López, socio de KPMG Auditores, S.L., ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo", (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM). 15651
- **C-475/2017 RGE.4814.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José de la Uz, Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid en el período 2011-2015, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM). 15651-15652
- **C-476/2017 RGE.4815.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Justa Araceli Blanco Redondo, Secretaria del Departamento de Construcción de Redes de la Subdirección de Ingeniería y Construcción de la Dirección de Innovación e Ingeniería del Canal de Isabel II en el año 2008, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: incremento de deuda en el Canal y supuestos sobrecostes en la ejecución de obras. (Por vía art. 75.3 RAM). 15652
- **C-478/2017 RGE.4817.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ildelfonso de Miguel, Director Gerente del Canal de Isabel II hasta 2009, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM). 15652
- **C-479/2017 RGE.4818.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Manuel Beltrán, Director de la Secretaría General Técnica del Canal de Isabel II, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM). 15652-15653
- **C-480/2017 RGE.4819.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Ignacio Zubizarreta Pariente, en su calidad de Director Comercial del Canal Isabel II Gestión, S.A., ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM). 15653
- **C-481/2017 RGE.4820.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Adrián Martín López de las Huertas, Director General de Canal de Isabel II y Presidente del Consejo de Administración de Canal Extensia, S.A. hasta 2016, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM). 15653
- **C-482/2017 RGE.4821.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Belén Benito Martínez, Directora de Operaciones de Canal Isabel II Gestión, S.A., ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM). 15654

- **C-483/2017 RGEF.4822.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Luisa Carrillo, Secretaria General Técnica del Canal de Isabel II hasta el año 2009, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM)..... 15654
- **C-541/2017 RGEF.5372.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de adjudicación del contrato titulado "Servicio de vigilancia y seguridad de las oficinas de empleo, centros de formación y sede de Vía Lusitania, número 21". (Por vía art. 210 RAM). 15654-15655
- **C-543/2017 RGEF.5403.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Tatiana Recoder, Letrada de la Asamblea de Madrid y miembro del Comité de Expertos que evaluó las ofertas de la cafetería de la Asamblea en el año 2009, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2009. (Por vía art. 75.3 RAM)..... 15655
- **C-544/2017 RGEF.5404.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Virtudes Merino, Jefa del Servicio de Relaciones Externas y Protocolo del Gabinete de la Presidencia y miembro del Comité de Expertos que evaluó las ofertas de la cafetería de la Asamblea de Madrid en los años 2009 y 2011, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2009 y en el 2011. (Por vía art. 75.3 RAM)..... 15655
- **C-545/2017 RGEF.5405.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Arturo Zubiri, Técnico Superior de la Asamblea de Madrid y miembro del Comité de Expertos que evaluó las ofertas del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid en el año 2011, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2011. (Por vía art. 75.3 RAM). 15655-15656
- **C-546/2017 RGEF.5406.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fabio Pascua Mateo, Secretario General de la Asamblea de Madrid en la VIII y IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y 2011. (Por vía art. 75.3 RAM). 15656
- **C-547/2017 RGEF.5407.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Prada, Jefe del Servicio de Contratación de la Asamblea de Madrid en la VIII y IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y 2011. (Por vía art. 75.3 RAM). 15656-15657

- **C-548/2017 RGE.5408.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Sánchez, Letrado de la Asamblea de Madrid e integrante de la Mesa de Contratación, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2009. (Por vía art.75.3 RAM)..... 15657
- **C-549/2017 RGE.5409.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Barranco Gallardo, Vicepresidente Segundo de la Asamblea de Madrid en la IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2011. (Por vía art. 75.3 RAM). 15657
- **C-550/2017 RGE.5410.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Cabaco López, Vicepresidente Segundo de la Asamblea de Madrid en la IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2009. (Por vía art. 75.3 RAM). 15657-15658
- **C-551/2017 RGE.5411.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Mónica Martín, Directora de Gestión Administrativa de la Asamblea de Madrid en la VIII y IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y 2011. (Por vía art. 75.3 RAM)..... 15658
- **C-552/2017 RGE.5412.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Ortega, Interventor de la Asamblea de Madrid en la VIII y IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y 2011. (Por vía art. 75.3 RAM). 15658
- **C-554/2017 RGE.5429.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Balaguer Bernaldo de Quirós, Presidente del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración de las recomendaciones realizadas por el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid al Programa Regional de Ciencia, Investigación y Tecnología 2016-2020. (Por vía art. 211 RAM). 15659
- **C-555/2017 RGE.5431.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de la Oficina de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: Plan Regional de Fortificaciones de la Guerra Civil. (Por vía art. 210 RAM)..... 15659

- **C-556/2017 RGEF.5475.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: pliego de prescripciones técnica y administrativas para la contratación del servicio denominado "Prestación del transporte sanitario terrestre programado (4 lotes)". Expediente SUMMA PA/SE/02/16. (Por vía art. 210 RAM)..... 15659-15660
- **C-557/2017 RGEF.5476.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Echeverría Echaniz, ex-Presidente de la Asamblea de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de licitación para la adjudicación del contrato de la cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid, en el año 2011, a la empresa Cantoblanco Colectividades, S.L. (Por vía art. 75.3 RAM). 15660
- **C-558/2017 RGEF.5477.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elvira Rodríguez Herrero, ex-Presidenta de la Asamblea de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de licitación para la adjudicación de los contratos de la cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid, en los años 2009 y 2011, a la empresa Cantoblanco Colectividades, S.L. (Por vía art. 75.3 RAM). 15660
- **C-559/2017 RGEF.5478.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando de Cevallos Aguarón, miembro del Consejo de Administración de Canal Extensia en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: decisiones adoptada por el Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM). 15660-15661
- **C-560/2017 RGEF.5479.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Adrián Martín López de las Huertas, miembro del Consejo de Administración de Canal Extensia en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM). 15661
- **C-561/2017 RGEF.5480.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Avelino Martínez Ferrero, miembro del Consejo de Administración de Canal Extensia en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM). 15661
- **C-562/2017 RGEF.5481.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ángel Varona Grande, miembro del Consejo de Administración de Canal Extensia en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM). 15662

- **C-563/2017 RGEF.5482.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Fernanda Richmond, miembro del Consejo de Administración de Canal Extensia en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM). 15662
- **C-564/2017 RGEF.5483.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Javier Soler Gallego, ex-miembro del Consejo de Administración de Canal Extensia, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM). 15662-15663
- **C-565/2017 RGEF.5484.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Manuel Serra Peris, Consejero de Canal de Isabel II Gestión, S.A., en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: intervención del Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM). 15663
- **C-566/2017 RGEF.5485.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero del Canal de II en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: intervención del Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM). 15663
- **C-567/2017 RGEF.5486.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Agapito Ramos Cuenca, Consejero de Canal Isabel II en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: intervención del Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM). 15663-15664
- **C-568/2017 RGEF.5487.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Diego Sanjuanbenito Bonal, Consejero de Canal de Isabel II, Gestión, S.A., en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: intervención del Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM). 15664
- **C-569/2017 RGEF.5488.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Salvador Victoria Bolívar, Presidente de Canal de Isabel II, Gestión, S.A. en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: intervención del Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM). 15664
- **C-570/2017 RGEF.5489.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Borja Guinea López, representante de la entidad KPMG, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informes realizados por su empresa, por encargo de Canal de Isabel II, en relación con EMISSAO ENGENHARIA E CONSTRUÇOES. (Por vía art. 75.3 RAM). 15665

- **C-571/2017 RGEF.5491.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Doctor D. Elías Rodríguez, médico estomatólogo del Centro de Salud Doctor Cirajas y Coordinador de la encuesta "Estudio de la Salud Bucodental de la Población en la Comunidad de Madrid", ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: conclusiones del citado estudio. (Por vía art. 211 RAM). 15665
- **C-572/2017 RGEF.5492.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: convenio de colaboración entre el Servicio Madrileño de Salud y el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la primera región para la asistencia sanitaria en materia de salud bucodental a la población infantil de 6 a 16 años en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 15665-15666
- **C-577/2017 RGEF.5537.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: cierre de líneas y aulas en centros educativos financiados por fondos públicos. (Por vía art. 209 RAM). 15666
- **C-579/2017 RGEF.5539.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación del proceso de escolarización para el curso 2017-2018. (Por vía art. 209 RAM). 15666
- **C-580/2017 RGEF.5579.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: proceso de escolarización 2017/2018. (Por vía art. 209 RAM). 15666-15667
- **C-581/2017 RGEF.5580.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: evaluación del Programa Bilingüe. (Por vía art. 210 RAM). 15667
- **C-582/2017 RGEF.5581.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Universidades e Investigación ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: reglamento del Consejo de Estudiantes Interuniversitario. (Por vía art. 210 RAM). 15667
- **C-583/2017 RGEF.5586.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: adjudicación a la empresa CLECE de la gestión y explotación de los Teatros del Canal. (Por vía art. 209 RAM). 15667-15668
- **C-584/2017 RGEF.5587.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: pliegos del contrato de "Gestión del servicio Público de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas" con número de expediente A/GSP/005659/2016. (Por vía art. 209 RAM). 15668

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-545/2017 RGEF.5439.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando Metro para garantizar la seguridad del personal y de los viajeros durante la apertura programa con motivo de la celebración del World Pride, en especial la noche del 1 al 2 de julio de 2017. 15668-15669
- **PCOP-546/2017 RGEF.5507.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para evitar la huelga de maquinistas de Metro convocada durante los días 28, 29 y 30 de junio, coincidiendo con la celebración del World Pride 2017. 15669
- **PCOP-548/2017 RGEF.5517.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la radioterapia en el Servicio Madrileño de Salud. 15669
- **PCOP-549/2017 RGEF.5530.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para hacer frente a las agresiones machistas en el Metro de Madrid..... 15669-15670
- **PCOP-550/2017 RGEF.5532.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los niveles de seguridad en Metro de Madrid. 15670
- **PCOP-551/2017 RGEF.5540.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para abrir y cerrar líneas en centros educativos financiados por fondos públicos en la Comunidad de Madrid. 15670
- **PCOP-552/2017 RGEF.5542.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para abrir y cerrar líneas en centros educativos financiados por fondos públicos en el municipio de Rivas Vaciamadrid..... 15670-15671
- **PCOP-553/2017 RGEF.5546.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a modificar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el Proyecto de la Ley del Espacio Madrileño de Enseñanza Superior de acuerdo con los cambios que han solicitado la CRUMA y los estudiantes. 15671
- **PCOP-554/2017 RGEF.5575.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 15671
- **PCOP-555/2017 RGEF.5576.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de la Ley de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid..... 15671-15672

- **PCOP-556/2017 RGEF.5593.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto dar cumplimiento a la Resolución número 16/2017, del Pleno de la Cámara, para trabajar con los Ayuntamientos que tienen Centros de Formación de las personas adultas. 15672
- **PCOP-557/2017 RGEF.5602.** Del Diputado Sr. Rejero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a gestionar la Comunidad de Madrid los proyectos sociales que realizan entidades del tercer sector con cargo al 0,7% del IRPF y que comenzarán el 1 de enero de 2018. 15672
- **PCOP-558/2017 RGEF.5603.** Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno ante la expulsión de ancianos en la Residencia de Mayores Isla de Kos de El Molar, concertada con la Comunidad de Madrid. 15672-15673

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-293/2017 RGEF.5367.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: evaluación que hace de las actuaciones contenidas en la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual (2016-2021) durante 2016. 15673
- **PCOC-295/2017 RGEF.5416.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la creación de la Mesa Regional de Turismo de Madrid, incluida en el Plan de Medidas de la Estrategia de Turismo 2016-2019 de la Comunidad de Madrid. 15673
- **PCOC-296/2017 RGEF.5417.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la elaboración de la nueva normativa que regulará la actividad de las viviendas de uso turístico, incluida en el Plan de Medidas de la Estrategia de Turismo 2016-2019 de la Comunidad de Madrid. 15674
- **PCOC-297/2017 RGEF.5418.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: valoración que hace del trabajo que se viene desarrollando por la Mesa Trasversal del Turismo de la Comunidad de Madrid. 15674
- **PCOC-298/2017 RGEF.5419.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando para erradicar la actividad de las agencias de viajes ilegales que operan en la Comunidad de Madrid. 15674
- **PCOC-299/2017 RGEF.5420.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando para erradicar la venta ilegal de viajes combinados en la Comunidad de Madrid. 15675
- **PCOC-300/2017 RGEF.5438.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas que está tomando Metro para garantizar la seguridad del personal y de los viajeros durante la apertura programa con motivo de la celebración del World Pride, en especial la noche del 1 al 2 de julio de 2017. 15675

- **PCOC-301/2017 RGEF.5473.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno la reapertura de las piscinas de recreo y las zonas verdes del Centro de Natación Mundial 86 para uso público durante el verano..... 15675
- **PCOC-302/2017 RGEF.5495.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del servicio de radioterapia en el Hospital Universitario La Paz. 15676
- **PCOC-303/2017 RGEF.5508.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para evitar la huelga de maquinistas de Metro convocada durante los días 28, 29 y 30 de junio, coincidiendo con la celebración del World Pride 2017. 15676
- **PCOC-305/2017 RGEF.5531.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los niveles de seguridad en Metro de Madrid..... 15676
- **PCOC-306/2017 RGEF.5541.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para abrir y cerrar líneas en centros educativos financiados por fondos públicos en la Comunidad de Madrid. 15677
- **PCOC-307/2017 RGEF.5543.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para abrir y cerrar líneas en centros educativos financiados por fondos públicos en el municipio de Rivas Vaciamadrid..... 15677
- **PCOC-308/2017 RGEF.5564.** De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: evaluación que hace la Consejería de Sanidad sobre la planificación de la respuesta a la epidemia por VHI y sida en la Comunidad de Madrid. 15677
- **PCOC-309/2017 RGEF.5582.** De la Diputada Sra. Ongil Cores, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre las inversiones en infraestructuras educativas en el municipio de Torreledones... 15678
- **PCOC-311/2017 RGEF.5591.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la construcción del nuevo instituto en el barrio de San Fermín del distrito de Usera en Madrid. 15678
- **PCOC-312/2017 RGEF.5592.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el Instituto Neil Armstrong de Valdemoro. 15678

- **PI-2169/2017 RGEF.5016.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de Emissao Engenharia e Construções, S.A. Ltda. (Brasil)". 15680
- **PI-2170/2017 RGEF.5017.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de la empresa "Gestión Integral de Suministros Ltda. (Colombia)". 15680
- **PI-2171/2017 RGEF.5018.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de la empresa "Recaudos y Tributos, S.A. (Colombia)". 15680
- **PI-2172/2017 RGEF.5019.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de la empresa "Metroagua, S.A. E.S.P. (Colombia)". 15680-15681
- **PI-2173/2017 RGEF.5020.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de la empresa "ASAA Riohacha, S.A. (Colombia)". 15681

- **PI-2174/2017 RGEF.5021.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de la empresa "Amerika T.I. (Colombia)". 15681
- **PI-2175/2017 RGEF.5022.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de la empresa "Compañía de Acueducto y Alcantarillado de Santa Marta, S.A. E.S.P.". 15681
- **PI-2176/2017 RGEF.5023.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de contratos realizados por Canal de Isabel II y las empresas del grupo Canal Gestión con la empresa KPMG desde el año 2007 hasta la actualidad, especificando objeto, importe y fecha de realización. 15681
- **PI-2177/2017 RGEF.5024.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de contratos realizados por Canal de Isabel II y las empresas del grupo Canal Gestión con la empresa OVER MARKETING desde el año 2007 hasta la actualidad, especificando objeto, importe y fecha de realización. 15681-15682
- **PI-2178/2017 RGEF.5025.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de contratos realizados por Canal de Isabel II y las empresas del grupo Canal Gestión con la empresa PRICE WATERHOUSE desde el año 2007 hasta la actualidad, especificando objeto, importe y fecha de realización. 15682

- **PI-2179/2017 RGEF.5026.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de contratos realizados por Canal de Isabel II y las empresas del grupo Canal Gestión con la empresa OHL desde el año 2007 hasta la actualidad, especificando, objeto, importe y fecha de realización. 15682
- **PI-2180/2017 RGEF.5027.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de contratos realizados por Canal de Isabel II y las empresas del grupo Canal Gestión con la empresa INDRA desde el año 2007 hasta la actualidad, especificando, objeto, importe y fecha de realización. 15682
- **PI-2181/2017 RGEF.5028.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Copia de todos los contratos suscritos entre el canal de Isabel II y las empresas del Grupo Canal Gestión para la prestación de servicios de Asesoría Jurídica desde el año 2007 hasta la actualidad. 15682
- **PI-2182/2017 RGEF.5029.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de campañas de comunicación y publicidad realizadas por Canal de Isabel II y las empresas del Grupo Canal Gestión desde el año 2007 hasta la actualidad. 15683
- **PI-2183/2017 RGEF.5030.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Presupuesto, desglosado por años, destinado por Canal de Isabel II y las empresas del Grupo Canal Gestión a campañas de comunicación y publicidad desde el año 2007 hasta la actualidad. 15683

- **PI-2184/2017 RGEF.5031.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de empresas que han suscrito contratos para campañas de comunicación y publicidad con Canal de Isabel II y las empresas del Grupo Canal Gestión desde el año 2007 hasta la actualidad. 15683
- **PI-2185/2017 RGEF.5032.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expedientes completos de cada uno de los contratos suscritos por Canal de Isabel II y las empresas del Grupo Canal Gestión para la realización de campañas de comunicación y publicación desde el año 2007 hasta la actualidad. 15683
- **PI-2186/2017 RGEF.5033.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expedientes completos de cada uno de los contratos suscritos por Canal de Isabel II y las empresas del Grupo Canal Gestión para la realización de trabajos de seguridad en sus dependencias vigentes desde el año 2007 hasta la actualidad. 15683-15684
- **PI-2187/2017 RGEF.5034.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de empresas que han suscrito contratos para trabajos de seguridad con Canal de Isabel II y las empresas del Grupo Canal Gestión desde el año 2007 hasta la actualidad. 15684
- **PI-2362/2017 RGEF.5335.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las operaciones que han sido otorgadas por Avalmadrid, SGR durante los últimos 4 años a empresas relacionadas o vinculadas con los socios protectores de la entidad o con los que han sido sus representantes en el momento de concederse dichas operaciones. 15684
- **PI-2363/2017 RGEF.5336.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que ha seguido Avalmadrid, SGR para la contratación de empresas externas para los servicios de gestión de los recobros de la entidad durante los últimos 4 años. 15684

- **PI-2364/2017 RGEF.5337.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que ha seguido Avalmadrid, SGR para la contratación de empresas externas para los servicios de gestión de venta de los activos adjudicados durante los últimos 4 años. 15684
- **PI-2365/2017 RGEF.5338.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que ha seguido Avalmadrid, SGR para la contratación de empresas externas para la realización de informes jurídicos durante los últimos 4 años. 15684
- **PI-2366/2017 RGEF.5368.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de evaluación requerido en el punto 4.2 del pliego de prescripciones técnicas del contrato de la campaña de sensibilización contra la violencia de género "Ni una gota más". 15684
- **PI-2367/2017 RGEF.5369.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de evaluación requerido en el punto 4.2 del pliego de prescripciones técnicas del contrato de la campaña por la igualdad entre mujeres y hombres "No lo sabes y no importa"..... 15684
- **PI-2368/2017 RGEF.5370.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de campañas, empresas adjudicatarias e importe, realizadas en base al acuerdo marco de servicios dirigido a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional de la Comunidad de Madrid durante 2016..... 15685
- **PI-2369/2017 RGEF.5371.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa del expediente C-321M/005-16(A/SER-008766/2016) desde el anuncio de licitación de la convocatoria del contrato del servicio para la "Seguridad y vigilancia en diferentes inmuebles de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid", hasta la firma del contrato. 15685
- **PI-2370/2017 RGEF.5375.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de estudios previos, plan de necesidad o estudios de demanda del Metro Ligero de Madrid. 15685
- **PI-2371/2017 RGEF.5376.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes anuales desde 2007 del Metro Ligero (ML-1, ML-2, ML-3). 15685
- **PI-2372/2017 RGEF.5377.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de adjudicación de los contratos de servicios de Metro Ligero (ML-1, ML-2, ML-3). 15685
- **PI-2373/2017 RGEF.5378.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de adjudicación de los contratos de obras de Metro Ligero (ML-1, ML-2, ML-3)..... 15685
- **PI-2374/2017 RGEF.5379.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: pliego de condiciones de Metro Ligero (ML-1, ML-2, ML-3). 15685

- **PI-2375/2017 RGEF.5380.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente número 6011600009 de Metro de Madrid, S.A. de licitación para la contratación de ejecución de una obra para la implantación de catenaria rígida en Línea 1 y actuaciones asociadas a la consolidación de túnel en la Línea 1 de Metro de Madrid, entre las estaciones de Cuatro Caminos y Portazgo: Presupuesto, en particular el documento Excel "160111_presupuesto L1 prot", Actas de las diferentes sesiones de la Mesa de Contratación, Acuerdo para el envío y envío del anuncio periódico indicativo a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, contrato firmado con la adjudicataria y Acta de finalización y entrega de las obras. 15685
- **PI-2376/2017 RGEF.5381.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente número 6011600008 de Metro de Madrid, S.A. de licitación para la contratación de ejecución de una obra para la consolidación e impermeabilización de túnel en la Línea 1 (tramos cuatro Caminos-Antón Martín y Antón Martín-Portazgo), para su refuerzo estructural con: Presupuesto, en particular el documento Excel "160111_presupuesto L1 prot", Actas de las diferentes sesiones de la Mesa de Contratación, Acuerdo para el envío y envío del anuncio periódico indicativo a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, contrato firmado con la adjudicataria y Acta de finalización y entrega de las obras. 15686
- **PI-2377/2017 RGEF.5382.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Expediente completo de los contratos menores de la Consejería de Sanidad para el suministro del "HARVONI COMP RECU 90/400MG C/28 lote TDDGD" adjudicados a GILEAD SCIENCES, S.A. con números de expediente: 2161291, 2161292 y 2161293. 15686
- **PI-2381/2017 RGEF.5386.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los estudios económicos previos para la licitación de la carretera M-45 en el tramo N-II eje O'Donnell. 15686
- **PI-2382/2017 RGEF.5387.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del concurso abierto para la contratación de la concesión de obra pública para la redacción de proyecto, construcción, conservación y gestión del servicio público de la M-45, tramo N-II eje O'Donnell, convocado el 26-02-1998. 15686
- **PI-2384/2017 RGEF.5389.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio sobre los problemas de transporte en la zona sureste de la Comunidad de Madrid y que determinaba la viabilidad y conveniencia de la construcción de la carretera M-45. 15686
- **PI-2385/2017 RGEF.5390.** Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe redactado el 11-08-15 por la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad sobre la oferta presentada por la Fundación Carmen Pardo Valcarce para hacerse con aula de apoyo para la interacción sociolaboral de personas con inteligencia límite. 15686
- **PI-2386/2017 RGEF.5437.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente del proyecto número de referencia 6.62/10 denominado "Planta de compostaje para fabricación de abonos y tierra de jardinería" en Villacañeros, promovido por la empresa EDAFO Gestión Medioambiental, S.L. 15686

- **PI-2387/2017 RGE.5440.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio de impacto ambiental del proyecto número de referencia 6.62/10 denominado "Planta de compostaje para fabricación de abonos y tierra de jardinería" en Villacañeros, promovido por la empresa EDAFO Gestión Medioambiental, S.L., según resolución de 20-06-11, publicada en el BOCM de 16-08-11. 15687
- **PI-2388/2017 RGE.5443.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energético en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2005. 15687
- **PI-2389/2017 RGE.5444.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energético en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2006. 15687
- **PI-2390/2017 RGE.5445.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energético en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2007. 15687
- **PI-2391/2017 RGE.5446.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energético en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2008. 15687
- **PI-2392/2017 RGE.5447.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energético en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2009. 15687
- **PI-2393/2017 RGE.5448.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energético en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2010. 15687
- **PI-2394/2017 RGE.5449.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energético en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2011. 15687
- **PI-2395/2017 RGE.5450.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energético en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2012. 15688
- **PI-2396/2017 RGE.5451.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministros energéticos en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2013. 15688
- **PI-2397/2017 RGE.5452.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energéticos en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2014. 15688
- **PI-2398/2017 RGE.5453.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2005..... 15688
- **PI-2399/2017 RGE.5454.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2006..... 15688

– PI-2400/2017 RGEF.5455. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2007.....	15688
– PI-2401/2017 RGEF.5456. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2008.....	15688
– PI-2402/2017 RGEF.5457. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2009.....	15688
– PI-2403/2017 RGEF.5458. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2010.....	15689
– PI-2404/2017 RGEF.5459. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2011.....	15689
– PI-2405/2017 RGEF.5460. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2012.....	15689
– PI-2406/2017 RGEF.5461. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2013.....	15689
– PI-2407/2017 RGEF.5462. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2014.....	15689
– PI-2408/2017 RGEF.5463. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2005.....	15689
– PI-2409/2017 RGEF.5464. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2006.....	15689
– PI-2410/2017 RGEF.5465. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2007.....	15689
– PI-2411/2017 RGEF.5466. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2008.....	15690
– PI-2412/2017 RGEF.5467. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2009.....	15690
– PI-2413/2017 RGEF.5468. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2010.....	15690

- **PI-2414/2017 RGEF.5469.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2011..... 15690
- **PI-2415/2017 RGEF.5470.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2012..... 15690
- **PI-2416/2017 RGEF.5471.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2013..... 15690
- **PI-2417/2017 RGEF.5472.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2014..... 15690
- **PI-2418/2017 RGEF.5474.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todos los contratos adjudicados por Televisión Autonomía Madrid, S.A., Radio Autonomía Madrid, S.A. y Radio Televisión, S.A., desde el 1-06-11 hasta el 15-05-17, con indicación expresa del objeto del contrato, procedimiento de adjudicación, adjudicatario e importe y duración del mismo..... 15690
- **PI-2419/2017 RGEF.5493.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la última auditoría realizada por la Inspección Sanitaria al Servicio ORL del Hospital Universitario La Princesa. 15691
- **PI-2420/2017 RGEF.5494.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato electrónico reutilizable por el usuario, de los estudios más recientes sobre contabilidad analítica hospitalaria con los que cuenta el Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid..... 15691
- **PI-2421/2017 RGEF.5499.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número de liquidaciones y cuotas tributarias por tramos de base liquidable, correspondientes al impuesto de Sucesiones y Donaciones del año 2010, de acuerdo con el detalle de tramos que se relaciona en el escrito, extraído del artículo 23 del Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre. 15691
- **PI-2422/2017 RGEF.5500.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número de liquidaciones y cuotas tributarias por tramos de base liquidable, correspondientes al impuesto de Sucesiones y Donaciones del año 2011, de acuerdo con el detalle de tramos que se relacionan en el escrito, extraído del artículo 23 del Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre. 15691
- **PI-2423/2017 RGEF.5501.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número de liquidaciones y cuotas tributarias por tramos de base liquidable, correspondientes al impuesto de Sucesiones y Donaciones del año 2012, de acuerdo con el detalle de tramos que se relaciona en el escrito, extraído del artículo 23 del Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre. 15691
- **PI-2424/2017 RGEF.5502.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número de liquidaciones y cuotas tributarias por tramos de base liquidable, correspondientes al impuesto de Sucesiones y Donaciones del año 2013, de acuerdo con el detalle de tramos que se relaciona en el escrito, extraído del artículo 23 del Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre. 15691

- **PI-2425/2017 RGEF.5503.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número de liquidaciones y cuotas tributarias por tramos de base liquidable, correspondientes al impuesto de Sucesiones y Donaciones del año 2014, de acuerdo con el detalle de tramos que se relaciona en el escrito, extraído del artículo 23 del Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre. 15691
- **PI-2426/2017 RGEF.5504.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número de liquidaciones y cuotas tributarias por tramos de base liquidable, correspondientes al impuesto de Sucesiones y Donaciones del año 2015, de acuerdo con el detalle de tramos que se adjunta a continuación, extraído del artículo 23 del Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre. 15691-15692
- **PI-2427/2017 RGEF.5521.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo por el que se aprueba la desafectación de 2.390 metros cuadrados de terrenos de la Vía Pecuaria denominada "Descansadero de los Pradillos" en el término municipal de Torreldones, para su posterior permuta, en virtud de lo establecido en la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, adoptado en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del día 30-05-17. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 15692
- **PI-2428/2017 RGEF.5522.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo por el que se autoriza la enajenación directa del 59,75 por ciento indiviso de la parcela ubicada en la calle Montón de Trigo, 5, de Tres Cantos, a favor de la entidad "Desarrollos Empresariales Gomera, S.L.", por un importe de 4.406.617,70 euros, adoptado en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del día 30-05-17. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 15692
- **PI-2429/2017 RGEF.5523.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio específico entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid, sobre el Patrimonio Histórico-Artístico de la Iglesia Católica, y se autoriza un gasto por un importe de 1.871.269 euros para el año 2017, adoptado en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del día 30-05-17. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 15692
- **PI-2430/2017 RGEF.5524.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes y documentos que han servido de justificación para la adopción del acuerdo por el que se autoriza la enajenación directa del 59,75 por ciento indiviso de la parcela ubicada en la calle Montón de Trigo, 5, de Tres Cantos, a favor de la entidad "Desarrollos Empresariales Gomera, S.L." por un importe de 4.406.617,70 euros, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del día 30-05-17. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 15692
- **PI-2431/2017 RGEF.5525.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes y documentos que han servido de justificación para la adopción del acuerdo por el que se aprueba la desafectación de 2.390 metros cuadrados de terrenos de la Vía Pecuaria denominada "Descansadero de los Pradillos" en el término municipal de Torreldones, para su posterior permuta, en virtud de lo establecido en la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del día 30-05-17. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 15692

- **PI-2432/2017 RGEF.5526.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes y documentos que han servido de justificación para la adopción del acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio específico entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid, sobre el Patrimonio Histórico-Artístico de la Iglesia Católica y se autoriza un gasto por un importe de 1.871.269 euros para el año 2017, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del día 30-05-17. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 15693
- **PI-2433/2017 RGEF.5547.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 31-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Actas del Consejo de Administración de Canal Extensia relativas al año 2001. 15693
- **PI-2434/2017 RGEF.5548.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 31-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Actas del Consejo de Administración de Canal Extensia relativas al año 2002. 15693
- **PI-2435/2017 RGEF.5549.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 31-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Actas del Consejo de Administración de Canal Extensia relativas al año 2016. 15693
- **PI-2436/2017 RGEF.5550.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 31-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Copia del informe encargado al despacho GARRIGUES en relación con la compra de INASSA por parte del Canal de Isabel II. 15693
- **PI-2437/2017 RGEF.5551.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 31-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Copia de los informes encargados al despacho CUATRECASES en relación con la compra de INASSA por parte del Canal de Isabel II. 15694

- **PI-2438/2017 RGEF.5552.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 31-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Copia de los informes (y sus anexos) remitidos por la Comunidad de Madrid a la Fiscalía Anticorrupción en relación con la adquisición de EMISSAO ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES por el Canal de Isabel II..... 15694
- **PI-2439/2017 RGEF.5553.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 31-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Copia del informe de auditoría forense encargado a la empresa ERNST&YOUNG sobre la compra de EMISSAO ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES..... 15694
- **PI-2440/2017 RGEF.5565.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y la Asociación Empresarial del Comercio Textil de la CM (ACOTEX), para el desarrollo del Programa Carné Joven Comunidad de Madrid para ofertar a los jóvenes titulares prestaciones, servicios y descuentos. 15694
- **PI-2441/2017 RGEF.5566.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y la entidad Leticia Zarza Estudio de Arte, para el desarrollo del Programa Carné Joven Comunidad de Madrid para ofertar a los jóvenes titulares prestaciones, servicios y descuentos..... 15694
- **PI-2442/2017 RGEF.5567.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y Psicoanálisis y Poesía Grupo Cero, S.L., para el desarrollo del Programa Carné Joven Comunidad de Madrid para ofertar a los jóvenes titulares prestaciones, servicios y descuentos..... 15694
- **PI-2443/2017 RGEF.5568.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y la Asociación de Hosteleros de la Plaza Mayor, para el desarrollo del Programa Carné Joven Comunidad de Madrid para ofertar a los jóvenes titulares prestaciones, servicios y descuentos..... 15695
- **PI-2444/2017 RGEF.5569.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y ELUJADA, S.L, para el desarrollo del Programa Carné Joven Comunidad de Madrid para ofertar a los jóvenes titulares prestaciones, servicios y descuentos..... 15695
- **PI-2445/2017 RGEF.5570.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y Urdanet Servicios Informáticos, S.L, para el desarrollo del Programa Carné Joven Comunidad de Madrid para ofertar a los jóvenes titulares prestaciones, servicios y descuentos..... 15695

- **PI-2446/2017 RGEF.5571.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y AGBO Business Architecture, S.L., para el desarrollo del Programa Carné Joven Comunidad de Madrid para ofertar a los jóvenes titulares prestaciones, servicios y descuentos..... 15695
- **PI-2447/2017 RGEF.5572.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y Autotransporte Turístico Español, S.A, para el desarrollo del Programa Carné Joven Comunidad de Madrid para ofertar a los jóvenes titulares prestaciones, servicios y descuentos..... 15695
- **PI-2448/2017 RGEF.5578.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la adenda o adendas formalizadas a esta fecha al Contrato de Servicios de Consultoría y Asesoramiento Mercantil, Laboral, Fiscal y Administrativo para el análisis y ejecución de la reorganización empresarial de la Sociedad Pública Nuevo Arpegio, S.A., Expte. 4/2006. La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 15695

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea, de fecha 1 de junio de 2017, por el que adquiere la plena condición de Diputada de la Asamblea la Ilma. Sra. Dña. Anca Teodora Moldovan Feier, del Partido Popular, en sustitución por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María Josefa Aguado del Olmo. 15695-15696
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 5 de junio de 2017, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.5584/2017, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Políticas Sociales y Familia; Transportes, Vivienda e Infraestructuras; Mujer; Vigilancia de las Contrataciones; Control del Ente Público Radio Televisión Madrid; para las Políticas Integrales de la Discapacidad; y Estudio sobre la Auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid..... 15696-15697

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- **Declaración Institucional núm. 13/2017,** aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 1 de junio de 2017, con motivo del asesinato por violencia machista de las Sras. Dña. Susana Galindo Moreno y Dña. Valentina Chirac..... 15697

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 23/2017 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 29 de mayo de 2017, por la que se reconoce la consolidación de un grado personal 22, desde el 18 de diciembre de 2007, a D. Francisco Javier Martínez Santiago, funcionario de carrera de la Asamblea de Madrid..... 15698

- **Resolución núm. 24/2017 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 29 de mayo de 2017, por la que se reconoce la consolidación de un grado personal 20, desde el 18 de febrero de 2015, a D. Rafael García López, funcionario de carrera de la Asamblea de Madrid. 15698
- **Resolución núm. 25/2017 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 29 de mayo de 2017, por la que se reconoce la consolidación de un grado personal 20, desde el 18 de diciembre de 2005, a D. Manuel Murillo Ulloa, funcionario de carrera de la Asamblea de Madrid..... 15699
- **Resolución núm. 26/2017 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 29 de mayo de 2017, por la que se reconoce la consolidación de un grado personal 20, desde el 18 de diciembre de 2007, a D. Manuel Rodríguez Blanco, funcionario de la Asamblea de Madrid. 15699
- **Resolución núm. 27/2017 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 6 de junio de 2017, por la que se suspende el plazo para la admisión de solicitudes recogido en el artículo 3 de la Resolución de Presidencia, de fecha 30 de mayo de 2017, por la que se convoca para su provisión mediante concurso de méritos, el puesto de trabajo núm. 346, “Gestor Audiovisual” de la Asamblea de Madrid..... 15700

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 39/2017 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 42/2017 RGE.1964

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2017, previo debate de la Proposición No de Ley 42/2017 RGE.1964, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, solicitándole:

1.- El reconocimiento legislativo de la figura del "Acoso maternal", entendida ésta como toda discriminación laboral de la mujer por el hecho de ser madre, promoviendo su erradicación como práctica y protegiendo la maternidad desde un punto de vista laboral.

2.- El reconocimiento legislativo del acoso laboral que puedan sufrir los padres por el hecho de acogerse al derecho a disfrutar del permiso de paternidad.

Sede de la Asamblea, 1 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RESOLUCIÓN NÚM. 40/2017 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 75/2017 RGE.3822

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2017, previo debate de la Proposición No de Ley 75/2017 RGE.3822, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Liderar el diseño, la coordinación y el impulso de un modelo organizativo y pedagógico de la formación musical y de danza en diferentes niveles en la Comunidad de Madrid, incluyendo las materias artísticas de la educación reglada, las Escuelas Municipales de Música y Danza y los conservatorios profesionales y superiores en consonancia con las mejores experiencias europeas y en aras de mejorar la formación integral del ciudadano.

2.- Recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid que garantice, por un lado, un marco adecuado de financiación, y que permita, por otro, el acceso universal a estas enseñanzas, así como unos altos estándares de calidad reflejados en unas mejores condiciones laborales del personal y del profesorado.

3.- La elaboración de un marco normativo reglamentario autonómico, tal y como se estipula en la legislación estatal, que regule cuestiones de acceso, de instalaciones, de requisitos de profesorado y de un mínimo marco pedagógico, adaptado a las especificidades tanto de la música como de la danza.

4.- Constituir una mesa de trabajo que cuente con la representación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, la FMM (Federación Madrileña de Municipios), con la comunidad educativa (directores, profesores, personal no docente), con las asociaciones de padres, madres y alumnos/as, y con asociaciones de expertos/as de la música y la danza, con el fin de definir los objetivos y contenidos necesarios de dicho marco normativo.

Sede de la Asamblea, 1 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

—— RESOLUCIÓN NÚM. 41/2017 ——
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 82/2017 RGEP.4251

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2017, previo debate de la Proposición No de Ley 82/2017 RGEP.4251, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Realizar, en el plazo de un mes, un informe sobre el número de denuncias presentadas por miembros de los Gobiernos de la Comunidad de Madrid entre los años 2003 y 2015 dirigidas contra periodistas u otros particulares por artículos, informaciones o cualquier tipo de denuncia en los que hubiesen intervenido los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid o con cargo a los recursos públicos de la Comunidad, al amparo del artículo 2.2. de la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid y los que al margen de este supuesto se hayan sufragado con recursos públicos. El citado informe incluirá el coste de las actuaciones y el estado de tramitación de las denuncias formuladas. Dicho informe se remitirá a los Grupos que componen esta Asamblea.
- Solicitar a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid un informe en relación a la posible comisión de ilícitos penales en las actuaciones que, en su caso, se hubiesen producido en los términos descritos en el apartado anterior y sobre la posibilidad de ejercer las acciones judiciales pertinentes en defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid.
- En función de los resultados de los informes mencionados anteriormente, establecer los mecanismos correspondientes para, en su caso, reintegrar gastos derivados de la asistencia letrada en procedimientos que no estén relacionados con el ejercicio de las funciones propias del cargo desempeñado.
- Manifestar el rechazo a las prácticas que han derivado en el pago con fondos públicos de acciones legales emprendidas por cargos públicos de la Comunidad de Madrid contra periodistas, medios de comunicación o ciudadanos por informaciones u opiniones

relacionadas con la corrupción en la Comunidad de Madrid, instando a que en el futuro no se repitan estas prácticas.

- Agradecer públicamente a los periodistas que en los últimos 15 años han investigado y denunciado los casos de corrupción sucedidos en la Comunidad de Madrid y que nunca se han dejado amedrentar por el Gobierno autonómico, su contribución a la democracia y la decencia en nuestra Comunidad.

Sede de la Asamblea, 1 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RESOLUCIÓN NÚM. 42/2017 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 97/2017 RGEF.5038

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2017, previo debate de la Proposición No de Ley 97/2017 RGEF.5038, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a actualizar, en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación de esta Proposición No de Ley, la Ley 9/1990, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, superando las carencias y deficiencias del texto vigente y atendiendo a las siguientes consideraciones:

- La Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid deberá explicitar claramente la composición del sector público institucional no administrativo de la Comunidad de Madrid, estableciendo los principios y normas de los regímenes económicos, financieros, presupuestarios, contables, de contratación y control interno, que deben respetar las Empresas y Entes Públicos, las Fundaciones y los Consorcios autonómicos.
- Deben respetarse los principios, reglas y procedimientos establecidos por la normativa básica estatal, encabezada por la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que han de regir la programación y gestión presupuestaria, así como la elaboración, contenido y ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad.
- La Cuenta General de la Comunidad de Madrid deberá reflejar fielmente la situación patrimonial, económico-financiera y presupuestaria de todos los sujetos y entidades pertenecientes al sector público autonómico.
- Se reforzará el control interno ejercido por la Intervención General y se extenderá a otros ámbitos de la Comunidad de Madrid donde no se aplica en la actualidad.
- Se deberá revisar la documentación anexa al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, en particular se incorporará un informe de evaluación de impacto de género del presupuesto.
- Se buscará, en su caso, el sometimiento a los principios de buena gobernanza presupuestaria establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información

Pública y Buen Gobierno, así como por la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre gobernanza presupuestaria, entre otros.

Sede de la Asamblea, 1 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RESOLUCIÓN NÚM. 43/2017 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 98/2017 RGEP.5045

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2017, previo debate de la Proposición No de Ley 98/2017 RGEP.5045, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas:

1.- Seguir apoyando a los comerciantes ambulantes y sus organizaciones más representativas y elaborar un Plan de Actuación para la Reconversión y Modernización del Comercio Ambulante en la Comunidad de Madrid, sobre la base de la "dignificación" social y la potenciación profesional. Un plan de apoyo a los comerciantes ambulantes y sus organizaciones más representativas, que contemple, entre otras medidas, las siguientes:

- Incentivos para la compra de nuevos vehículos que contribuyan a renovar una flota bastante antigua y, por lo tanto, contaminante.
- Ayudas para renovar los puntos de venta, acabar con el chabolismo comercial en los recintos de los mercadillos, buscando la uniformidad y la homologación, adaptándose a las nuevas tecnologías, con la incorporación definitiva de las TPV, etc.
- Las medidas de fomento para la adquisición de nuevos vehículos y de mejora de infraestructuras se realizarán teniendo en cuenta criterios de ahorro y eficiencia energética.
- Mejorar el acceso a la financiación por medio de Avalmadrid o acuerdos con entidades bancarias.
- Desarrollar programas de formación específicos para los comerciantes ambulantes, especialmente formación profesional en colaboración con las organizaciones del sector que contribuya a la profesionalización del sector.
- Desarrollar medidas para regularizar el sector y combatir el intrusismo profesional.
- Desarrollar actuaciones para facilitar el relevo de negocios de venta ambulante para garantizar la continuidad de este sistema de venta.
- Realizar campañas publicitarias para mejorar la imagen del sector en colaboración con las organizaciones del sector.

- Realizar campañas de asociacionismo entre los profesionales incitándoles a asociarse y estar organizados para una mejor defensa de sus intereses profesionales.

2.- Potenciar la Comisión que dentro del seno del Consejo para la Promoción del Comercio estudia la situación y mejora del sector del comercio ambulante y coordinar actuaciones de apoyo al comercio ambulante en los municipios madrileños tendentes a la reducción de trabas burocráticas, ampliación del número de puestos de venta, flexibilidad de horarios y colaboración con los municipios para adaptar los recintos donde se ubican los mercadillos y contribuyan a mejorar el suelo, puntos de luz y agua, wc portátiles o fijos, techado (lonjas), etc. Para ello se desarrollará un análisis territorializado de las deficiencias existentes en las localizaciones actuales de los mercadillos y de propuestas de mejora de las mismas. Dicha comisión estudiará desarrollar un plan para establecer de manera descentralizada un conjunto de proyectos pilotos en mercadillos para realizar experiencias de combinación de los mismos con formato de Street-food.

3.- Colaborar con las asociaciones de gitanos para incentivar la profesionalización de los espacios de venta ambulante y promocionando las cooperativas de trabajo asociado, tal y como recoge el Plan de Inclusión Social de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid 2017-2021.

4.- Adaptar la Ley de Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid a la realidad actual del sector en nuestra Región para que recoja las recomendaciones emitidas por la Comisión de Trabajo sobre el sector del Comercio Ambulante, a la que hace referencia el punto 2 de esta PNL, y aborde entre otros los siguientes aspectos:

- Homologar criterios de concesión, renovación y adjudicación de las autorizaciones municipales.

- Homologar criterios de número de puestos de venta por mercadillo y población en función de número de habitantes.

- Garantizar la seguridad en la continuidad de la autorización municipal.

- Introducir la posibilidad de la autogestión de los recintos donde se ubican los mercadillos, también la posibilidad de crear nuevos mercadillos a propuesta particular, con unos mínimos requisitos.

- Potenciar la figura de la economía social en el sector, por medio de las cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales.

- Establecer un régimen sancionador claro y adecuado a la realidad del sector.

- Otorgar competencias al Registro de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid para que esté al servicio de los profesionales del sector y de los consumidores.

5.- Modificar el artículo 20 relativo a la valoración de los rendimientos procedentes de retribuciones en cooperativas de trabajo asociado del Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, ya que su interpretación actual está haciendo que los perceptores del RMI que son socios cooperativistas de la venta ambulante pierdan la prestación o se le reduzca considerablemente.

6.- Contemplar en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018, dentro de las limitaciones establecidas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las cuantías suficientes para desarrollar las medidas recogidas en esta PNL.

Sede de la Asamblea, 1 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

—— CONVOCATORIA EN SESIÓN PÚBLICA DE LA MESA DE LA ASAMBLEA PARA PROCEDER AL RECUENTO DE FIRMAS, PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PROP.L-4/2017 RGEF.1750 Y RGEF.5424/2017 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 6/1986, de 25 de junio, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, acuerda convocar, en sesión pública, a la Mesa de la Asamblea para proceder al recuento de firmas requeridas para la tramitación de la PROP.L-4/2017 RGEF.1750 y RGEF.5424/2017, por el derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid, el lunes, 26 de junio, a la conclusión de la reunión ordinaria de la Mesa, con comunicación a la Comisión Promotora.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

—— PROP.L-6/2017 RGEF.4367 Y RGEF.5290/2017 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, considerando el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y la no conformidad con la tramitación de la Proposición de Ley PROP.L-6/2017 RGEF.4367, de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, de medidas para el establecimiento de un modelo de gestión pública, transparente, democrático y participativo del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid, manifestada por el Gobierno ya que "la aprobación de esta Proposición de Ley y el desarrollo de las medidas que esta contiene supondría un incremento de gasto y unas consecuencias de carácter económico para la Comunidad de Madrid, que si bien no pueden cuantificarse en la actualidad, únicamente el proceso de disolución de la empresa pública Canal de Isabel II podría suponer para la Comunidad de Madrid un gasto de 1.133 millones de euros", y en virtud de lo dispuesto por el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la interrupción de la tramitación de la iniciativa de referencia y su archivo sin ulteriores actuaciones, así como su traslado a la Junta de Portavoces para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PNL-112/2017 RGEF.5396 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar un estudio que refleje el estado de mantenimiento y necesidades de ampliación de los centros de atención a personas con discapacidad pertenecientes a la red pública concertada, y a incluir en los próximos presupuestos anuales una convocatoria de subvenciones para financiación de inversiones destinadas a la realización de obras de ampliación, sustitución y adecuación en centros de atención a personas con discapacidad de la red concertada cuya titularidad revista la forma de fundación o asociación sin ánimo de lucro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al cumplirse el décimo aniversario de la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un texto que obliga a los Estados firmantes a incorporar a su cuerpo normativo y social el contenido de la convención, que España firmó en 2008 y que la Asamblea de Madrid ratificó también ese mismo año. Desde su ratificación por España, hemos avanzado mucho en la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en nuestra región. Pero no solo debemos mostrar nuestro reconocimiento a todas las personas con discapacidad, al esfuerzo de sus familias y al trabajo de los voluntarios y de las entidades de la discapacidad, muy especialmente a las entidades que forman CERMI-Comunidad de Madrid. Debemos poner en valor todos los avances logrados en los últimos años para hacer de Madrid una sociedad inclusiva. Logros que son de todos/as los madrileños, y deben hacernos redoblar esfuerzos para seguir avanzando en la inclusión de todas las personas con discapacidad en nuestra región a lo largo de los próximos años, porque aún son muchos los retos que debemos afrontar y muchas las necesidades que resolver. Uno de los más importantes es la sostenibilidad de los centros que integran la Red Pública de atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid para continuar asegurando la asistencia gratuita y los niveles de calidad prestados. Centros donde residen, comparten y trabajan muchas de las personas con discapacidad de nuestra región.

La Ley 11/2003, de Servicios Sociales, establece que las Administraciones responsables del sistema público de Servicios Sociales fomentarán preferentemente la creación y el desarrollo de las entidades sin fin de lucro, siendo la Consejería competente en materia de Servicios Sociales la que podrá conceder subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro que presten servicios sociales y cumplan los requisitos establecidos en la normativa.

La Comunidad de Madrid cuenta con un total de 23.000 plazas públicas para la atención a personas con discapacidad, el 80% de éstas, gestionadas por fundaciones y asociaciones sin ánimo de

lucro que han sido corresponsables de este crecimiento continuado al aportar, entre otras, con su esfuerzo y patrimonio, los espacios necesarios para la atención a las personas.

Además las asociaciones y fundaciones titulares de centros de atención a personas con discapacidad han realizado un notable esfuerzo financiero para adaptar sus edificios e instalaciones a las exigencias de una legislación que, en los últimos años, ha experimentado cambios notables.

Los acuerdos marcos que regulan las cuantías de los precios/plazas por persona atendida se negociaron en un escenario de profunda crisis económica, y dichas entidades se vieron obligadas a reducir al mínimo sus presupuestos para poder seguir prestando el servicio. En la actualidad la mayoría de estos centros no puede cubrir las necesidades mínimas de mantenimiento, y si lo hacen, es gracias al aporte individual de las familias que forman la asociación o fundación que gestiona el centro, con lo cual en muchos casos representa un copago encubierto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate ante el Pleno de la Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Realizar un estudio que refleje el estado de mantenimiento y necesidades de ampliación de los centros de atención a personas con discapacidad pertenecientes a la Red Pública Concertada.
- Incluir en los próximos presupuestos anuales una convocatoria de subvenciones para financiación de inversiones destinadas a la realización de obras de ampliación, sustitución y adecuación en centros de atención a personas con discapacidad de la red concertada cuya titularidad revista la forma de fundación o asociación sin ánimo de lucro.

— PNL-113/2017 RGEF.5421 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una "Mesa Técnica" que se encargue del estudio y análisis de las necesidades y la situación de las personas con la EC, desde una perspectiva integral, con una estrategia asistencial sociosanitaria, con el fin de apuntar soluciones que abarquen no sólo aspectos clínicos y asistenciales propios de la patología, sino también aspectos asociados a los ámbitos social y económico, con las especificaciones que se citan en el escrito. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si hace dos décadas, la enfermedad celíaca (EC) era considerada una enfermedad poco frecuente, actualmente se considera un proceso muy común que afecta tanto a los niños como a los adultos. La prevalencia entre la población general supera el uno por ciento, aunque en la actualidad no se dispone de un censo o mapa epidemiológico sobre la enfermedad que arroje datos más objetivos.

La existencia de un alto índice de infradiagnóstico asociado a la EC puede generar una alta repercusión individual y social además de suponer un alto coste sanitario, especialmente en aquellos

casos en los que existe un retraso en el diagnóstico. Un retraso que obedece en gran medida, a una sintomatología muy diversa y un seguimiento, que se enfrenta a cierto desconocimiento, especialmente en el ámbito de atención primaria. Todo ello hace necesario que la detección precoz constituya un reto para el sistema sanitario.

El único tratamiento existente en la actualidad es el seguimiento estricto de una dieta sin gluten de manera permanente. Facilitar el seguimiento de la dieta libre de gluten y controlar la respuesta del enfermo al tratamiento son objetivos básicos del seguimiento médico de la EC, pero desafortunadamente, este seguimiento médico es escaso y en la mayoría de los casos, inexistente.

Llevar a cabo este tratamiento, además de añadir dificultades de carácter social en la vida de las personas afectadas por la EC, éstas se enfrentan a problemas de discriminación y de inseguridad a la hora de consumir alimentos en establecimientos de hostelería y restauración y comedores colectivos.

A esta circunstancia, además, hay que añadir la importante carga económica que supone el seguimiento de una dieta estricta sin gluten. En la mayoría de los casos, los productos sustitutivos tienen un precio muy superior a los básicos con gluten, con diferencias que oscilan entre el doble y diez veces superior. Según estudios recientes, esta diferencia en la cesta de la compra se traduce en un incremento aproximado de unos 97 euros mensuales. La dieta sin gluten supone el único tratamiento médico posible para una persona con EC, por lo que la diferencia de gasto merece medidas públicas de compensación.

A pesar del incremento registrado en los últimos años en cuanto a la oferta de productos sin gluten en hostelería y restauración, los afectados coinciden en manifestar la necesidad de mejorar la falta de alternativas y la insuficiente preparación en algunos casos, por parte de los profesionales que manipulan alimentos. A esto se suma la preocupación por la deficiente información sobre alérgenos y contaminación cruzada en las cocinas.

La oferta de menús alternativos sin gluten en los establecimientos públicos o concertados con la Administración pública no está generalizada o no ofrece garantías de calidad, a pesar de la previsión legal sobre inclusión obligatoria de dichas adaptaciones alimentarias en la licitación de servicios de restauración. A este respecto, la Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición, con carácter general, dispone que “en la licitación de concesiones de servicios de restauración, las Administraciones públicas han de introducir en el pliego de prescripciones técnicas, requisitos para que la alimentación servida sea variada, equilibrada y a adaptada a las necesidades nutricionales de los usuarios del servicio. Dichas Administraciones supervisarán estas exigencias atendiendo a las guías y objetivos nutricionales establecidos por el departamento competente en materia sanitaria”. El artículo 41 enfatiza que estos requisitos deberán ser objeto de especial consideración dentro de los criterios de adjudicación del contrato.

Para el ámbito escolar, el artículo 40.5 de la misma Ley establece que: “En los supuestos en que las condiciones de organización e instalaciones lo permitan, las escuelas infantiles y los centros escolares con alumnado con alergias o intolerancias alimentarias, diagnosticadas por especialistas, y que, mediante el correspondiente certificado médico, acrediten la imposibilidad de ingerir, determinados alimentos que perjudican su salud, elaborarán menús especiales, adaptados a esas alergias o intolerancias. Se garantizarán menús alternativos en el caso de intolerancia al gluten”.

En el marco de esta Ley, la Orden 917/2002, de 14 de marzo, modificada por la Orden 4212/2006, de 26 de julio, regula los comedores escolares en los centros docentes públicos no

universitarios de la Comunidad de Madrid, y en su artículo 5 añade que: “cuando se trate de alumnos que sufran alergia o intolerancia a determinados alimentos o padezcan enfermedades o trastornos somáticos que precisen una alimentación específica, la empresa que presta el servicio de comedor estará obligada a suministrar menús específicos acordes con las correspondientes patologías, siempre que se acrediten ante el Consejo Escolar, mediante el oportuno certificado médico oficial”. En esta Ley se omite a las escuelas infantiles, a los centros universitarios y a aquellos centros que siendo privados, son sostenidos con fondos públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Crear una “Mesa Técnica” que se encargue del estudio y análisis de las necesidades y la situación de las personas con la EC, desde una perspectiva integral, con una estrategia asistencial sociosanitaria, con el fin de apuntar soluciones que abarquen no sólo aspectos clínicos y asistenciales propios de la patología, sino también aspectos asociados a los ámbitos social y económico.

Esta Mesa Técnica será coordinada por la Consejería de Sanidad y estará compuesta por representantes de asociaciones de celíacos, médicos de atención primaria, médicos especialistas, sociedades científicas, asociaciones empresariales del sector de la alimentación, asociaciones de hostelería y restauración, Consejería de Sanidad, Consejería de Asuntos Sociales, Consejería de Educación, Consejería de Hacienda y Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

El objetivo de la Mesa Técnica será definir las actuaciones que doten de contenido a un “Plan Regional de Apoyo a las Personas con Enfermedad Celíaca e Intolerancia al Gluten” y hacer un seguimiento de la puesta en marcha del propio plan regional, así como la implementación de las acciones que deban incluirse en el mismo.

———— PNL-114/2017 RGEP.5422 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una "Mesa Técnica" que se encargue del estudio y análisis de las necesidades y la situación de las personas con la EC, desde una perspectiva integral, con una estrategia asistencial sociosanitaria, con el fin de apuntar soluciones que abarquen no sólo aspectos clínicos y asistenciales propios de la patología, sino también aspectos asociados a los ámbitos social y económico, con las especificaciones que se citan en el escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si hace dos décadas, la enfermedad celíaca (EC) era considerada una enfermedad poco frecuente, actualmente se considera un proceso muy común que afecta tanto a los niños como a los adultos. La prevalencia entre la población general supera el uno por ciento, aunque en la actualidad no se dispone de un censo o mapa epidemiológico sobre la enfermedad que arroje datos más objetivos.

La existencia de un alto índice de infradiagnóstico asociado a la EC puede generar una alta repercusión individual y social además de suponer un alto coste sanitario, especialmente en aquellos

casos en los que existe un retraso en el diagnóstico. Un retraso que obedece en gran medida, a una sintomatología muy diversa y un seguimiento, que se enfrenta a cierto desconocimiento, especialmente en el ámbito de atención primaria. Todo ello hace necesario que la detección precoz constituya un reto para el sistema sanitario.

El único tratamiento existente en la actualidad es el seguimiento estricto de una dieta sin gluten de manera permanente. Facilitar el seguimiento de la dieta libre de gluten y controlar la respuesta del enfermo al tratamiento son objetivos básicos del seguimiento médico de la EC, pero desafortunadamente, este seguimiento médico es escaso y en la mayoría de los casos, inexistente.

Llevar a cabo este tratamiento, además de añadir dificultades de carácter social en la vida de las personas afectadas por la EC, éstas se enfrentan a problemas de discriminación y de inseguridad a la hora de consumir alimentos en establecimientos de hostelería y restauración y comedores colectivos.

A esta circunstancia, además, hay que añadir la importante carga económica que supone el seguimiento de una dieta estricta sin gluten. En la mayoría de los casos, los productos sustitutivos tienen un precio muy superior a los básicos con gluten, con diferencias que oscilan entre el doble y diez veces superior. Según estudios recientes, esta diferencia en la cesta de la compra se traduce en un incremento aproximado de unos 97 euros mensuales. La dieta sin gluten supone el único tratamiento médico posible para una persona con EC, por lo que la diferencia de gasto merece medidas públicas de compensación.

A pesar del incremento registrado en los últimos años en cuanto a la oferta de productos sin gluten en hostelería y restauración, los afectados coinciden en manifestar la necesidad de mejorar la falta de alternativas y la insuficiente preparación en algunos casos, por parte de los profesionales que manipulan alimentos. A esto se suma la preocupación por la deficiente información sobre alérgenos y contaminación cruzada en las cocinas.

La oferta de menús alternativos sin gluten en los establecimientos públicos o concertados con la Administración pública no está generalizada o no ofrece garantías de calidad, a pesar de la previsión legal sobre inclusión obligatoria de dichas adaptaciones alimentarias en la licitación de servicios de restauración. A este respecto, la Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición, con carácter general, dispone que “en la licitación de concesiones de servicios de restauración, las Administraciones públicas han de introducir en el pliego de prescripciones técnicas, requisitos para que la alimentación servida sea variada, equilibrada y a adaptada a las necesidades nutricionales de los usuarios del servicio. Dichas Administraciones supervisarán estas exigencias atendiendo a las guías y objetivos nutricionales establecidos por el departamento competente en materia sanitaria”. El artículo 41 enfatiza que estos requisitos deberán ser objeto de especial consideración dentro de los criterios de adjudicación del contrato.

Para el ámbito escolar, el artículo 40.5 de la misma Ley establece que: “En los supuestos en que las condiciones de organización e instalaciones lo permitan, las escuelas infantiles y los centros escolares con alumnado con alergias o intolerancias alimentarias, diagnosticadas por especialistas, y que, mediante el correspondiente certificado médico, acrediten la imposibilidad de ingerir, determinados alimentos que perjudican su salud, elaborarán menús especiales, adaptados a esas alergias o intolerancias. Se garantizarán menús alternativos en el caso de intolerancia al gluten”.

En el marco de esta Ley, la Orden 917/2002, de 14 de marzo, modificada por la Orden 4212/2006, de 26 de julio, regula los comedores escolares en los centros docentes públicos no

universitarios de la Comunidad de Madrid, y en su artículo 5 añade que: “cuando se trate de alumnos que sufran alergia o intolerancia a determinados alimentos o padezcan enfermedades o trastornos somáticos que precisen una alimentación específica, la empresa que presta el servicio de comedor estará obligada a suministrar menús específicos acordes con las correspondientes patologías, siempre que se acrediten ante el Consejo Escolar, mediante el oportuno certificado médico oficial”. En esta Ley se omite a las escuelas infantiles, a los centros universitarios y a aquellos centros que siendo privados, son sostenidos con fondos públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Crear una “Mesa Técnica” que se encargue del estudio y análisis de las necesidades y la situación de las personas con la EC, desde una perspectiva integral, con una estrategia asistencial sociosanitaria, con el fin de apuntar soluciones que abarquen no sólo aspectos clínicos y asistenciales propios de la patología, sino también aspectos asociados a los ámbitos social y económico.

Esta Mesa Técnica será coordinada por la Consejería de Sanidad y estará compuesta por representantes de asociaciones de celíacos, médicos de atención primaria, médicos especialistas, sociedades científicas, asociaciones empresariales del sector de la alimentación, asociaciones de hostelería y restauración, Consejería de Sanidad, Consejería de Asuntos Sociales, Consejería de Educación, Consejería de Hacienda y Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

El objetivo de la Mesa Técnica será definir las actuaciones que doten de contenido a un “Plan Regional de Apoyo a las Personas con Enfermedad Celiaca e Intolerancia al Gluten” y hacer un seguimiento de la puesta en marcha del propio plan regional, así como la implementación de las acciones que deban incluirse en el mismo.

———— PNL-115/2017 RGEF.5490 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a ampliar el número de fisioterapeutas para que cada Equipo de Atención Primaria cuente al menos con un profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La integración de fisioterapia en la APS la encontramos a partir de la puesta en marcha del RD 137/1984 y de la Circular 4/1991 del antiguo Insalud. En el año 1987 se crean las primeras Unidades de Fisioterapia ubicadas en Atención Primaria, cuya finalidad era descongestionar los Servicios de Rehabilitación de Atención Especializada, así como acercar este servicio a la población mientras se reducía el gasto del transporte sanitario que suponía el traslado de estos pacientes. Posteriormente se configuran las primeras plantillas orgánicas de Fisioterapeutas en AP, bajo la definición de personal de apoyo de los Equipos de Atención Primaria, pasándose a denominar “Unidades de Fisioterapia”. Se establece su implantación progresiva en los Centros de Salud teniendo en cuenta criterios de accesibilidad y un ratio poblacional de 1 fisioterapeuta por cada 25.000 habitantes.

En la Comunidad de Madrid desde sus inicios la fisioterapia nació con una dotación de personal totalmente insuficiente, hecho que en las últimas décadas se ha agravado notablemente debido al aumento de la población, al envejecimiento de la misma y la demanda por parte de los usuarios de los servicios de fisioterapia que no eran tan conocidos anteriormente. Este problema se ha incrementado muy especialmente en los últimos años en los que la crisis económica ha desplazado muchos de los tratamientos de fisioterapia privados al Sistema Madrileño de Salud, a lo que hay que sumar el incremento del número de hospitales, especialmente los de gestión privada, que producen un número importante de derivaciones de los pacientes a la red de AP para tratamiento fisioterápico, en muchas ocasiones con procesos de elevada complejidad terapéutica. Esta situación no garantiza la continuidad asistencial de los procesos, al no tener en cuenta la estructura y los recursos del primer nivel de atención, insuficientes para dar respuesta a esta demanda en ascenso.

Es necesario conocer las necesidades de la población, así como la presión asistencial para adecuar los recursos humanos y materiales precisos para posibilitar una atención de calidad. Dentro del “Documento marco para el rediseño de la fisioterapia en Atención Primaria” (AEF y Colegio de Fisioterapeutas de C-L. 2007), se recomienda una razón de un fisioterapeuta por cada 4.000 habitantes (ratio 1:4.000), ajustable a una ratio de 1:3.000 para las unidades rurales y de 1:5.000 a 1:8.000 para las urbanas, mientras que en el Senado, dentro de la Ponencia de Estudio de las Necesidades de Recursos Humanos en el Sistema Nacional de Salud, se llegó a proponer como deseable una ratio de 1:1.200.

En comparación con los aumentos de plantilla del resto de profesionales sanitarios, el incremento del número de fisioterapeutas ha sido muy inferior, dando como resultado unos ratios de fisioterapeuta/habitante de unos 38.000 habitantes de media, según datos de la propia Comunidad de Madrid, superando hasta 5 veces, un 500%, los ratios máximos recomendados para aéreas urbanas que dicta el documento marco de desarrollo de la fisioterapia en AP derivado de la Ley General de Sanidad del año 1986, y posteriores desarrollos. Además, se ha demostrado que el incremento neto de profesionales sanitarios en los últimos años no se ha traducido en una disminución real de los ratios fisioterapeuta/habitante.

Estos datos no solo suponen un agravio comparativo con respecto a los servicios sanitarios de las comunidades vecinas (el ratio medio por habitante en la vecina Comunidad de Castilla-La Mancha es de 14.890 habs/fisio) sino que representan una clara violación del espíritu de la propia Ley que, teóricamente, apuesta por la prevención y promoción de la salud desde la Atención Primaria, entendida ésta como una atención cercana, de calidad, que previene la cronificación y agravamiento de las enfermedades, donde la fisioterapia debe jugar un papel muy relevante.

Las funciones principales por las que se caracteriza el nivel asistencial de la fisioterapia de AP son la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Por esta razón este nivel asistencial se convierte en el escenario más adecuado para resolver aquellas patologías de más alta prevalencia que afectan a la función motora, ámbito propio de intervención de la fisioterapia, que cursan con baja, media e incluso alta discapacidad.

La falta de presupuesto para ampliar la dotación de fisioterapeutas no puede ser una excusa para no atender estas necesidades, máxime cuando se han estado derivando tratamientos a centros privados. Además, todos los estudios muestran el impacto positivo en relación al ahorro que generan los adecuados programas de fisioterapia: ahorro farmacéutico, prevención de lesiones y complicaciones, disminución de la cronicidad, acortamiento de los tiempos de baja laboral, etc.

Para una correcta atención por parte de la fisioterapia es imprescindible un incremento de las plantillas que nos permita ajustarnos a los ratios de población propuestos por diferentes documentos

que analizan la situación de la fisioterapia en AP. También es necesario que estos profesionales estén integrados en todos y cada uno de los equipos de AP estipulándose un mínimo de un fisioterapeuta por cada Centro de Salud. Esto permitiría la atención cercana y temprana que una buena práctica fisioterápica requiere y el contacto y colaboración directa con el resto de profesionales sanitarios del centro de salud que garantizaría una mayor eficiencia en la gestión de los recursos de fisioterapia.

Tampoco puede ser excusa la supuesta necesidad de infraestructuras especiales para la sala de fisioterapia, ni el coste de los materiales terapéuticos para no tomar estas medidas de al menos un fisioterapeuta por cada Centro de Salud, ya que la consulta del fisioterapeuta se puede desarrollar, si los ratios de población son adecuados, en los mismos espacios donde se desarrollan las consultas del resto de profesionales sanitarios, necesitando tan sólo una sala y los materiales básicos para poder aplicar los tratamientos. Esto supondría un coste mínimo en relación con los beneficios que reportaría.

El contar con estos y estas profesionales también permitiría el desarrollo de planes de prevención y mejora de calidad de vida con la participación y colaboración de asociaciones vecinales, centros de mayores, colegios y recintos deportivos cercanos. Porque es necesario situar al ciudadano como protagonista de su salud, educándole en autocuidados y hábitos saludables, donde el fisioterapeuta debe convertirse en un agente imprescindible.

Sin embargo la situación actual en la CM es de 180 fisioterapeutas para una población de unos 6.570.000 personas, siendo el ratio medio 38.000 habitantes por fisioterapeuta. Esto convierte a la CM en una de las peor dotadas de estos profesionales. Con una demora media para ser valorado de 7,8 meses. Esto supone que no hay capacidad real para atender en los servicios de fisioterapia de AP al 40,4% de los pacientes derivados durante el año 2016, según datos de la propia Consejería de Sanidad.

El 80% de las consultas al médico de AP están relacionadas con procesos que pueden ser susceptibles de tratamiento fisioterápico en AP. Y una demora en la consulta o tratamiento fisioterápico puede derivar en lesión, cronificación o complicaciones evitables, con el perjuicio humano y económico que esto supone. De cada cinco fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid cuatro están en atención hospitalaria. Este hecho entra en contradicción con los nuevos modelos de desarrollo sanitario en los que se prima la prevención frente a la intervención.

Esto refleja la falta de estrategia para garantizar una mínima equidad dado que estos recursos no han variado desde su incorporación al Servicio Madrileño de Salud. Este aspecto queda reflejado en la asignación de recursos humanos y materiales, así como en los circuitos internos de derivación y de acceso para los usuarios a los servicios de fisioterapia. Es prioritaria la mejora en estas áreas, para adaptarse a las necesidades de la población y a las nuevas evidencias científicas disponibles.

Por todo lo expuesto anteriormente y como medida de urgencia el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid propone el incremento de la plantilla de Fisioterapeutas en relación a los ratios necesarios para cubrir las necesidades de la población, e integrarlos en todos los equipos de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.

Por lo anteriormente expuesto, formulamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Ampliar el número de Fisioterapeutas para que cada Equipo de Atención Primaria cuente al menos con un profesional.

———— PNL-116/2017 RGEF.5528 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la elaboración, en un plazo de tres meses, de un Plan de Impulso y Dinamización de los municipios de la zona Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid, con la participación de los agentes sociales y económicos y los Ayuntamientos, que contemple, entre otras, las medidas que se relacionan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comarca Sierra Oeste está constituida por 19 municipios -Aldea del Fresno, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Chapinería, Colmenar del Arroyo, Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Robledo de Chavela, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias, Santa María de la Alameda, Valdemaqueda, Villa del Prado, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales y Zarzalejo-, que cuentan con 48.549 habitantes censados, con un incremento de población debido a las segundas residencias de un 30% los fines de semana y del 50% en vacaciones. Todos los municipios tienen como característica común: su alejamiento de los grandes municipios de nuestra Comunidad; una brecha creciente en la dotación de servicios públicos de calidad y al alcance de todos los residentes; y una inexistente estrategia para su desarrollo económico más allá de los sectores tradicionalmente explotados: construcción y servicios.

La comarca presenta datos económicos por debajo de la media de la Comunidad de Madrid. A destacar: el paro registrado tiene una media del 17,09% comarcal frente al 14,6 de la Comunidad de Madrid; y la renta disponible per cápita media disponible de 12.422,97 € frente a los 17.533,09 € de la región.

En teoría, por su densidad de población, esta se podría considerar como una comarca rural, además de por otras características propias de estas zonas: envejecimiento de la población, alto nivel desempleo femenino,... Pero su perfil no es propio de una comarca rural, dado que no padece despoblación, y desde hace muchos años la agricultura y la ganadería solo suponen el 4% de la actividad económica, que ha sido sustituida por el sector del turismo y servicios y la construcción.

Además el 92,8% de la superficie de la comarca se encuentra catalogada como Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC), lo cual representa el 25% de la superficie LIC de la Comunidad de Madrid. Esto que podría considerarse un factor positivo por el alto valor medioambiental y sus posibles externalidades positivas, si no se establecen los mecanismos necesarios para su adecuada explotación, se pueden constituir en factores limitantes para el desarrollo socio-económico. Para superar esa limitación medioambiental, resulta imprescindible que el Gobierno regional adopte las medidas compensatorias que garanticen a todos los habitantes del suroeste madrileño las mismas oportunidades, y permita corregir las desigualdades existentes en la región.

La Comarca Sierra Oeste no cuenta con una adecuada infraestructura de transportes, tan sólo conectada por carretera con varios puntos negros muy localizados. Existen también limitaciones para la comunicación intracomarcal, y con los principales municipios y centros de referencia de la región (hospitales, universidades y grandes municipios de Madrid). Como ya se ha comentado la comarca cuenta con 19 municipios, muy dispersos y en algunos casos sin servicios básicos de uso más o menos

cotidiano (médicos especialistas, instituto, farmacia, bancos, etc.), que en algunos casos se encuentran en núcleos cabecera. Es por ello necesario buscar una mejor dotación, y también planificar un sistema de transporte con elevada capilaridad y flexibilidad.

Hoy en día, y aún más en el futuro, las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics) pueden jugar un papel clave en el crecimiento rural favoreciendo el aumento de la eficiencia y competitividad, la inclusión social, el desarrollo de nuevos modelos de negocio y de nuevas oportunidades para la gestión administrativa, como la modernización de los servicios y la renovación de modelos de gobierno a través de, por ejemplo, la mejora de la participación de la sociedad. Pero para ello se hace necesaria mejorar la conectividad de los ciudadanos de la comarca a través de internet (fibra óptica), y de una adecuada cobertura de telefonía móvil 4 y 5G, inexistentes en los municipios de la comarca. Esta brecha digital sin duda ahonda aún más la brecha de desarrollo existente entre la comarca y el resto de la región.

Esta comarca tiene todos los inconvenientes de los pequeños municipios respecto a financiación y recursos, y ninguna ventaja a la hora de cargar con la prestación de todo tipo de servicios para una población envejecida. Aunque también es cierto que por estar cerca de la aglomeración capitalina, y en un entorno natural y cultural privilegiado, existen grandes oportunidades para disfrutar de una calidad de vida digna, y para ello presentamos esta Proposición No de Ley, que tiene como objetivo principal atajar la brecha de desarrollo existente, para que en la Comunidad de Madrid no haya municipios y ciudadanos de primera y de segunda, en función de la distancia a la capital.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la elaboración, en un plazo de tres meses, de un Plan de Impulso y Dinamización de los municipios de la zona Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid, con la participación de los agentes sociales y económicos y los Ayuntamientos, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

1. En el ámbito del desarrollo social, económico y medioambiental equilibrado.

1) Plan de Iniciativas Turísticas en la Comarca, que contemple actuaciones como:

1. El fomento y promoción del turismo enológico,

2) La creación de rutas turísticas con la puesta en valor del patrimonio histórico de todos los municipios,

3) Fomentar el senderismo y el ciclismo de montaña como uno de los ejes vertebradores del turismo rural de la zona, mejorando la señalización y su promoción y

4) Fomentar el turismo deportivo en la comarca, desarrollando acuerdos estables con las federaciones implicadas (ciclismo de montaña, triatlón, alpinismo y deportes náuticos tales como vela o piragüismo), para facilitar su desarrollo en la comarca y mejorar el acceso a la práctica de estas actividades para la población de la comarca y atracción de aficionados de otros lugares.

2. Creación consecuente de suelo industrial para los municipios de la zona ZEPA.
3. Desarrollar acciones específicas orientadas a la atracción e implantación de empresas de base innovadora en el ámbito de los recursos hídricos y las energías renovables, con la implicación activa del Canal de Isabel II como empresa tractora para la creación de un ecosistema empresarial innovador en estas áreas.
4. Compensaciones económicas para todos los municipios del Suroeste para desarrollar proyectos que permitan facilitar la implantación de nuevas empresas y generen empleo en el territorio.
5. Plan de desarrollo agroalimentario en colaboración con todos los actores implicados: investigación (Universidades y Centros Públicos de Investigación), Empresas (Cooperativas, distribuidores (tradicional y comercio electrónico) y Mercamadrid), y organizaciones de la sociedad civil (ONG, Fundaciones, Organizaciones Agrarias, Grupos de Desarrollo Local,...).
6. Promoción de los productos agroalimentarios de la zona: hortícolas de Villa del Prado, carnes, lácteos, vinos y aceite de oliva. Con una acción específica para el fomento de la producción sostenible y agroecológica.
7. Desarrollo de planes de compra pública (comedores escolares, residencias de ancianos, otros centros públicos).
8. Desarrollo de canales cortos de comercialización, y la creación y fomento de mercados de fin de semana con los productos de temporada.
9. Aprovechar la potencia de la biomasa de esta comarca para contar con un recurso económico que contribuya a la sostenibilidad de la zona y de sus montes, y para ello elaborar un Programa de actuación para la generación de empleo a través de la gestión sostenible de los montes de la Comunidad de Madrid que integre un Plan de Acción sobre la Biomasa.
10. Participación de los ayuntamientos en la gestión de los montes públicos de sus territorios. Apoyar a los municipios rurales para el desarrollo de planes de aprovechamiento sostenible del monte promoviendo la elaboración y ejecución de nuevos planes de ordenación forestal incluyendo el aprovechamiento de la biomasa forestal residual en dicha ordenación de los montes.
11. Efectuar una campaña de mantenimiento y limpieza de los márgenes de los Ríos Cofio, Alberche y Perales.
12. Promoción de la puesta en marcha de redes para el desarrollo de la utilización de otras fuentes de energía como es la del Gas Natural y en especial promoción del uso de fuentes de energía renovables.
13. Mejorar la limpieza y acondicionamiento de las áreas recreativas y de los caminos rurales existentes, en muchos casos en mal estado.
14. Fomentar las iniciativas de generación de empleo basadas en la economía social a través de cooperativas en sus distintas fórmulas. Promover la estructuración de la producción y comercialización de los productos agroalimentarios a través del fomento y potenciación de las estructuras asociativas existentes en la comarca.

15. Impulsar los cursos de formación para desempleados en el medio rural en materias orientadas a las oportunidades de desarrollo económico de la comarca.

2. En materia de servicios públicos.

16. Acercar las consultas de determinadas especialidades médicas a los pueblos, dadas las distancias existentes entre los municipios de la comarca y los centros hospitalarios, para facilitar las consultas de estos especialistas en los Centros de Salud locales, y en paralelo, estudiar la conveniencia de crear un Centro de Especialidades en la Comarca del Suroeste.

17. Proporcionar el servicio de rehabilitación en los Centros de Salud de referencia.

18. Elaborar una propuesta para un mejor aprovechamiento del Hospital de Villa del Prado, así como la incorporación del Servicio de Salud Mental.

19. Mejorar el transporte sanitario a los hospitales para reducir los actuales tiempos de espera de las personas a trasladar.

20. Garantizar el traslado de las urgencias en los tiempos que se marcan desde los protocolos de actuación.

21. Cobertura, en plazo, del personal sanitario de refuerzo en época estival, así como asegurar la sustitución de los facultativos con permisos vacacionales.

22. Creación de un Consejo de salud intermunicipal de la comarca de la Sierra Oeste en el que participen profesionales del SERMAS y de la Consejería de Sanidad.

23. Desarrollar y agilizar los trámites para facilitar el desarrollo de los servicios vinculados a la Ley de Dependencia. Dotar con mayores recursos las partidas vinculadas a estos servicios, actualmente muy debilitados.

24. Discriminación positiva en los requisitos necesarios para el acceso de la población rural a la oferta formativa.

25. Recuperación e impulso de los Centros de Educación de Personas Adultas de la comarca y potenciación de las enseñanzas ofertadas en las aulas de los distintos municipios, en los términos de la Moción M-2/2017 aprobada por la Asamblea de Madrid.

26. Ampliación de la oferta pública de Ciclos Formativos en la comarca, especialmente aquellos que presentan unas expectativas de empleo más alta.

27. Facilitación del acceso a becas, ayudas, cursos, etc. como manera de fomentar la formación de la población de la comarca.

28. Dotación en los centros educativos del personal docente necesario y adecuado para atender la diversidad en las aulas, desdobles y apoyos necesarios que den respuesta a las dificultades de aprendizaje de un gran número de alumnos.

29. Implantación de nuevas tecnologías en las aulas y conexión de red de alta capacidad para que los alumnos de la Sierra Oeste reciban una educación de calidad y acorde al siglo XXI.

30. Dotación de convenios con los ayuntamientos para que los centros educativos puedan desarrollar una política cultural activa, por ejemplo acercando a los alumnos a los grandes centros de arte y de historia de la región. Muy limitado en la actualidad por las dificultades económicas de las familias.

31. Apoyar la enseñanza musical con la recuperación de las subvenciones a las escuelas municipales de música.

3. En materia de accesibilidad e infraestructuras.

1. Eliminación del punto negro del Puerto de San Juan en la carretera M-501, mediante la elaboración de un proyecto técnico que permita la utilización de las infraestructuras ya existentes y aumente la seguridad de las personas que transcurren por dicha vía.

2. Creación de un carril de vehículos lentos en la M-507, entre Villa del Prado y el cruce de la N-403 (Toledo-Ávila), a su paso por el Encinar del Alberche.

3. Implantación de una nueva línea de autobuses interurbano que facilite la comunicación entre los habitantes de los municipios que se encuentran entre las carreteras M-501 y M-507.

4. Incremento del servicio de las líneas 545, 551, 645 y 531A de autobuses interurbanos que permita una mejora de la comunicación con la ciudad de Madrid y el acceso a los servicios públicos básicos. Implantación de autobuses lanzadera directos a Príncipe Pío y los centros de referencia (hospital de Móstoles y Universidad Rey Juan Carlos, conexión con metrosur y Renfe-cercanías) en los horarios de máxima demanda.

5. Reordenación de las zonas tarifarias del Consorcio de Transportes de Madrid con la creación de zona única C, que integre a las actuales zonas C1 y C2 (municipios de la Sierra Oeste).

6. Desarrollar de forma universal la cobertura de fibra óptica y 4G y 5G en todos los municipios de la comarca. Esta actuación además de ayudar a que nuevas empresas se instalen en la comarca, permitirá facilitar la posibilidad de realizar teletrabajo con la consiguiente incidencia en la conciliación familiar, y la atracción de nuevos profesionales.

7. Establecer un convenio con las entidades financieras para la instalación de cajeros automáticos en todos los municipios de la comarca, ofreciendo espacios públicos para ello, así como ofrecer servicio de banca-bus ambulante, con al menos un día de parada en aquellos municipios que no cuenten con oficina bancaria estable.

———— PNL-117/2017 RGEF.5588 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar medidas de ayuda al Gobierno municipal del Ayuntamiento de Valdemoro para favorecer la mejora del empleo, el desarrollo industrial y los equipamientos e infraestructuras necesarias en el municipio, a cumplir con las necesidades de financiación establecidas y correspondientes a la Comunidad de Madrid que se recogen en el Plan Económico-Financiero vigente del municipio a la mayor brevedad posible y a ejecutar, en el menor plazo posible, todas aquellas actuaciones e inversiones contempladas en el Plan de Inversión Regional (PIR) referidas a Valdemoro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mala gestión realizada por determinados gobiernos municipales en pasadas Legislaturas en algunos municipios de la Comunidad de Madrid ha condicionado a los nuevos gobiernos municipales que se hicieron cargo de la gobernabilidad a partir de mayo de 2015, provocando que la prestación de servicios y las actuaciones municipales se vean afectadas de forma negativa.

Un municipio que puede considerarse dentro de esta problemática es Valdemoro. Un municipio de casi 75.000 vecinos, cuyo Ayuntamiento tiene una deuda pendiente de 130 millones de € producto de la mala gestión de gobiernos anteriores que está condicionando toda la actividad municipal y que está influyendo en las condiciones de vida del municipio, provocando una menor prestación de servicios públicos a los que tienen derecho los ciudadanos de Valdemoro.

Una situación que se está viendo agravada por la actitud de los grupos municipales que componen la Corporación municipal al practicar de forma coordinada una oposición tendente a asfixiar al actual Gobierno municipal, no permitiendo que las iniciativas que se plantean por éste salgan aprobadas en el Pleno, sin que se presenten propuestas alternativas a las que se plantean por el Alcalde y Gobierno municipal.

El último ejemplo de ello, es la propuesta presentada por parte del Equipo de Gobierno para refinanciar la deuda financiera y reducir la deuda comercial, que está siendo la principal causa de no poder mejorar los servicios municipales que se prestan y de no atender los pagos a proveedores de forma puntual, que fue rechazada por parte de todos los grupos que componen la oposición sin que se presentaran propuestas alternativas.

El Ayuntamiento de Valdemoro ha sido víctima de la corrupción que ha inundado y está inundando la vida política de la Comunidad de Madrid, ha sido el epicentro de la trama de corrupción de la Púnica y la Administración municipal se ha resentido por ello.

El actual Equipo de Gobierno, se encontró con una ausencia total de modelo de gestión, con una desmoralización y desorganización de la Administración municipal, con multitud de irregularidades administrativas y con una total ausencia de margen de maniobra por la situación económico-financiera.

A lo que se ha añadido la política obstruccionista que se está desarrollando por parte de todos los grupos de la oposición que componen la corporación municipal de Valdemoro.

A pesar de ello son muchas y buenas las actuaciones realizadas por parte del actual Alcalde y Gobierno municipal para sacar adelante la gestión del Ayuntamiento de Valdemoro, destacando la reducción de la deuda municipal en 8 millones de € durante esos dos años.

Pero son insuficientes debido a que la deuda provocada por los anteriores gobiernos municipales, 82 millones de deuda financiera y 48 millones de deuda no financiera, en total 130 millones de € condicionan de forma negativa que se pueda seguir avanzando en la prestación de más y mejores servicios para los valdemoreños.

Desde el Gobierno municipal se ha tenido una actitud constructiva, tendiendo la mano al resto de los grupos municipales, el último ejemplo ha sido la celebración, hace pocas fechas, de reuniones con todos los grupos para ver las posibilidades de dotar al Gobierno municipal de estabilidad para

poder desarrollar y mejorar los servicios que se prestan desde el ámbito municipal sin que hayan fructificado positivamente.

Por ello es necesaria la adopción de medidas para poder acabar con esta situación de bloqueo que solo perjudica a los vecinos y no beneficia a nadie, ni tan siquiera a los grupos políticos de la oposición que la practican.

Es necesaria la implicación de la Comunidad de Madrid, primero denunciando la situación de bloqueo institucional y segundo impulsando medidas de apoyo y ayuda para poder contribuir a la mejora de la situación económica del ayuntamiento de Valdemoro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Impulsar medidas de ayuda al Gobierno municipal del Ayuntamiento de Valdemoro para favorecer la mejora del empleo, el desarrollo industrial y los equipamientos e infraestructuras necesarias en el municipio.
- Cumplir con las necesidades de financiación establecidas y correspondientes a la Comunidad de Madrid que se recogen en el Plan Económico-Financiero vigente del municipio a la mayor brevedad posible.
- Ejecutar en el menor plazo posible todas aquellas actuaciones e inversiones contempladas en el Plan de Inversión Regional (PIR) referidas a Valdemoro.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PE-318/2017 RGEP.5430 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que explican que en el Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid, en Metro de Madrid, 2016 a 2020, no existan proyectos de ejecución para la implantación de ascensores en las estaciones de Puerta del Ángel y Alto Extremadura de la Línea 6, cuando las características

sociodemográficas de los barrios que las utilizan reúnen perfiles que hacen muy necesaria la disponibilidad de accesos adaptados.

———— PE-319/2017 RGEF.5573 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para facilitar el contacto entre inversores privados y emprendedores con necesidades de financiación en la Comunidad de Madrid.

———— PE-320/2017 RGEF.5574 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional crear los cuatro viveros de empresas donde los emprendedores reciban el apoyo logístico y tecnológico a coste cero durante un período de dos años.

———— PE-321/2017 RGEF.5594 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional crear las plataformas que faciliten el contacto entre inversores y empresarios con desempleados que hayan recualificado su perfil profesional.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PE-242/2017 RGEF.3433 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera desempleada a una trabajadora que se encuentra en situación de prestación por maternidad, aún en el caso de que se extinga el contrato de trabajo durante dicho periodo a los efectos de concesión del denominado cheque-guardería.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que a efectos de la convocatoria de becas para el primer ciclo de Educación Infantil en el curso 2017-2018, si al realizar el cruce de datos con la Tesorería General de la Seguridad Social el padre, madre, tutor/a o acogedor/a o persona encargada de la guarda y custodia, aparece en una situación laboral no activa, y no acredita debidamente impedimento para atender al alumno, no sumará puntos a la hora de baremar la solicitud.

Y en cualquier caso, la Comunidad de Madrid cumple estrictamente el ordenamiento jurídico estatal en función de cada supuesto.

———— PE-244/2017 RGEP.3562 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional sustituir la cubrición de placas nervadas de fibrocemento por una nueva ubicación de diferente material, en el CEIP Ciudades Unidas, de San Fernando de Henares.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que se ha realizado una visita de inspección por parte de los técnicos de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios. En base al informe emitido, se van a iniciar las actuaciones administrativas necesarias para proceder a la sustitución de las instalaciones afectadas, a la mayor brevedad posible.

———— PE-245/2017 RGEP.3563 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha llevado a cabo el Gobierno Regional como consecuencia del informe técnico realizado en base a la inspección realizada el 13-05-16, a petición de fecha 11-05-16, del Consejero Delegado del Área, con la finalidad de emitir informe técnico respecto a la necesidad y tipología de la actuación que se pretende en el CEIP Ciudades Unidas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que se ha realizado una visita de inspección por parte de los técnicos de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios. En base al informe emitido, se van a iniciar las actuaciones administrativas necesarias para proceder a la sustitución de las instalaciones afectadas, a la mayor brevedad posible.

———— PE-246/2017 RGEP.3564 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional realizar alguna obra de mejora o adecuación en la M-206, en el municipio de San Fernando de Henares.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que está prevista la realización de obras de mejora de la seguridad vial y peatonal en el PK 14+500, glorieta de conexión con la calle Vicente Alexandre, consistentes en la unificación del cruce peatonal por un único paso de peatones con instalación de un semáforo y eliminación de otro paso de peatones, así como de la mejora de la visibilidad en dicho punto mediante la poda de vegetación existente.

Los dos tramos de la M-206 que atraviesan el municipio de San Fernando de Henares son objeto, junto con el resto de la red de carreteras, de los estudios sistemáticos de seguridad, ya que la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, elabora estudios de accidentalidad en la red de su competencia de forma continuada.

———— PE-247/2017 RGEP.3565 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional realizar un estudio sobre la seguridad de la M-206, en el municipio de San Fernando de Henares.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que está prevista la realización de obras de mejora de la seguridad vial y peatonal en el PK 14+500, glorieta de conexión con la calle Vicente Alexandre, consistentes en la unificación del cruce peatonal por un único paso de peatones con instalación de un semáforo y eliminación de otro paso de peatones, así como de la mejora de la visibilidad en dicho punto mediante la poda de vegetación existente.

Los dos tramos de la M-206 que atraviesan el municipio de San Fernando de Henares son objeto, junto con el resto de la red de carreteras, de los estudios sistemáticos de seguridad, ya que la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, elabora estudios de accidentalidad en la red de su competencia de forma continuada.

— PE-248/2017 RGEF.3653 —

De la Diputada Sra. Rodríguez Durán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se están llevando a cabo desde la Comunidad de Madrid y la Confederación Hidrográfica del Tajo respecto a la problemática generada por los mosquitos y mosca negra en el Parque Regional de Sureste y algunas zonas de los ríos Manzanares y Jarama.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Sanidad, dentro de sus competencias, ha realizado actuaciones de vigilancia de las consecuencias que la plaga puede tener sobre la salud de la población. También ha mantenido informados a los ciudadanos de las medidas preventivas para evitar las picaduras, difundiendo esta información tanto a la población general como a los organismos municipales implicados. Sin olvidar que el sistema sanitario madrileño ha atendido, en los Centros de Salud dependientes de él, a todos los casos de pacientes que han acudido por picaduras producidas por esta plaga.

Sin embargo, además de dichas actuaciones derivadas de sus competencias propias, la Consejería ha ido más allá en su compromiso con los ciudadanos y la protección de la salud pública. De este modo, con el fin de recomendar una serie de medidas estructurales a corto, medio y largo plazo, en un ámbito donde no tiene competencias para actuar, ha profundizado en el mejor conocimiento de la plaga y sus consecuencias, realizando los siguientes trabajos:

- Consulta a científicos expertos en el tema de plagas de simúlidos.
- Visitas pormenorizadas a las zonas afectadas por parte de técnicos de la Consejería, para poder determinar con más exactitud los posibles factores concurrentes.
- Cartografía de la zona, recogiendo todos aquellos elementos que pudieran tener influencia en el desarrollo de la plaga, como efluentes, industrias contaminantes, etc.
- Asesoramiento a los técnicos
- Recogida de información de casos similares que se han dado en otras Comunidades Autónomas como es el caso de la plaga ocurrida en el río Ter, en Gerona.

- Consulta a empresas especialistas en plagas del municipio de Torrejón, responsables de las concejalías municipales implicadas.
- Elaboración de un diagnóstico de situación que fue remitido a los concejales de salud de los municipios afectados.
- Reuniones con Ayuntamientos, empresas de plagas y Administraciones competentes en el tema.
- Colaboración en actuaciones de control con las Administraciones responsables de ello.

Asimismo ha informado del problema, puntualmente y en detalle, a todas las Administraciones competentes (Ayuntamientos, Confederación Hidrográfica del Tajo y Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio), dándoles cuenta de los resultados de las actuaciones realizadas por la Dirección General de Salud Pública, tanto dentro de su ámbito competencial como fuera de él.

Finalmente, y en cuanto a las actuaciones realizadas por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, no se dispone de esa información al tratarse de un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

———— PE-252/2017 RGEP.3780 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opciones que está valorando la Comunidad de Madrid para la apertura de Bibliotecas 24 horas en periodo de exámenes.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que actualmente se está trabajando en diversas opciones y en colaboración con diferentes instituciones para dar una respuesta satisfactoria a la apertura de las Bibliotecas 24 horas durante los períodos de exámenes.

Estas opciones están siendo definidas por los técnicos de la Comunidad de Madrid, por lo que no es posible dar una respuesta concreta a la espera de que sean cerradas y definitivas.

———— PE-256/2017 RGEP.3869 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: caracterización de los materiales extraídos de la recuperación de la denominada "Laguna del Aceite" en Arganda del Rey y destino final de los mismos desde que comenzaran los trabajos de limpieza en 2014.

RESPUESTA¹

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Fase 1^a: "Actuaciones sobre el material bombeable de la laguna principal", que comenzó en noviembre de 2014 y está actualmente en ejecución, consiste en la extracción de los residuos alquitranados de la laguna principal mediante

¹ La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

bombeo y su posterior valorización energética en fábricas de cemento como combustible en los hornos de fabricación de clinker.

El residuo bombeado de la laguna se carga en camiones cisterna y se transporta hasta una planta de gestión de residuos peligrosos. En esta planta, que cuenta con Autorización Ambiental Integrada y Autorización de Gestor de Residuos Peligrosos para la admisión y gestión de estos residuos, se prepara un combustible alternativo, mediante mezcla con otros residuos y sustancias, susceptible de ser valorizado en aquellas fábricas de cemento cuya Autorización Ambiental Integrada permite la utilización de combustibles derivados de residuos peligrosos.

El combustible derivado de residuos generado, se carga en camiones cisterna y se transporta hasta las cementeras, donde es admitido previo análisis de caracterización para comprobar que cumple con los valores y características físico-químicas de admisión. Se adjunta informe.

Hasta el momento, los residuos extraídos de la Laguna Principal se han valorizado en las siguientes fábricas de cemento: Buñol (Valencia), Gádor (Almería), Mataporquera (Cantabria), Carboneras (Almería) y Jerez (Cádiz).

———— PE-257/2017 RGEP.3946 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: modificaciones que se han llevado a cabo en el contrato de Servicios de Consultoría y Asesoramiento Mercantil, Laboral, Fiscal y Administrativo para el análisis y ejecución de la reorganización empresarial de la Sociedad Pública Nuevo Arpegio, S.A., Expte. 4/2006, para adaptar dicho contrato a la decisión de descartar la división en dos fases de la operación de reestructuración empresarial de Nuevo Arpegio.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que mediante adenda al contrato inicial se han modificado exclusivamente los siguientes puntos:

1. De las cláusulas 1ª y 3ª se suprime la frase "en cada una de sus fases" sin alterarse el resto de su contenido.

2. De la cláusula 3ª párrafo 2º se suprime el siguiente contenido "hasta concluir el traspaso de PRISMA a Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras", sin alterarse el resto de su contenido.

3. Se modifica la cláusula 7ª, en la que respetándose las fases de pago se ajustan a los nuevos hitos de la fusión por absorción:

- 30% por el informe en el que se analizan las alternativas de ejecución del proceso de reestructuración de Nuevo Arpegio, S.A., contándose los plazos de pago desde la presentación de la factura en el registro de entrada de Nuevo Arpegio.
- 20% a la aprobación de la fusión por absorción por parte del Consejo de Administración de "Nuevo Arpegio, S.A."
- 40% a la aprobación de la fusión por absorción por parte de la Junta General de "Nuevo Arpegio, S.A."

- 10% a la inscripción en el Registro de la extinción de la Sociedad "Nuevo Arpegio, S.A."

PE-258/2017 RGEF.3947

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se descartó la división en dos fases de la operación de reestructuración empresarial de Nuevo Arpegio.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigió la licitación y que forma parte del Contrato como Anexo I, en la Prescripción 3.1. se especificaban, sin carácter exhaustivo, una serie de trabajos a realizar por el adjudicatario, entre otros los siguientes:

1. Análisis e identificación de la alternativa jurídica más eficiente desde el punto de vista mercantil, laboral, fiscal y administrativo para llevar a cabo esta fase primera.

2. Informe completo sobre los aspectos mercantiles, laborales, fiscales y administrativos de esta fase primera.

En el desarrollo de estos puntos la empresa adjudicataria emitió informe con fecha 28 de noviembre de 2016 en el que, tras analizar la documentación facilitada por Nuevo Arpegio, y especificar cómo debía llevarse a cabo la primera fase del proceso de reestructuración, concluye que, desde el punto de vista laboral, fiscal y mercantil, la alternativa que mejor se ajusta a la reestructuración de la empresa es la fusión por absorción con la empresa a la que se va a traspasar la gestión del PRISMA, la Sociedad Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

Se exponen, de forma escueta, los motivos fundamentales o ventajas de la fusión por absorción:

- Motivos laborales: La fusión por absorción permitiría que todos los trabajadores de Nuevo Arpegio queden integrados en la misma plantilla, evitando así el problema de delimitar los trabajadores afectos al PRISMA.

- Motivos fiscales: La fusión por absorción permitiría aplicar el régimen fiscal especial, con los beneficios que ello implica, así como transmitir una unidad económica que exonera de fiscalidad indirecta.

- Motivos mercantiles: La fusión por absorción lleva consigo una sucesión universal, que agiliza el proceso de reestructuración y reduce costes económicos.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 5 de diciembre de 2016, tomó razón del informe relativo al inicio de los trámites conducentes a la fusión por absorción de las sociedades mercantiles Nuevo Arpegio, S.A., y Obras de Madrid. Gestión de Obras Infraestructuras, S.A., con la extinción de Nuevo Arpegio, S.A.

PE-275/2017 RGEF.4216

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno abordar la redacción del próximo Plan de Fomento de la Lectura.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el nuevo Plan de Fomento a la Lectura afianzará lo ya conseguido con el Plan anterior, y se adecuará a los cambios producidos y a las necesidades de lectura actuales.

Las profundas transformaciones producidas en el panorama de la lectura con la aparición de los contenidos digitales han venido a revolucionar y condicionar a todos los componentes del universo del libro: los lectores, las bibliotecas, los editores y la comercialización de los contenidos. Además de que la nueva interacción entre lectores y autores o las posibilidades de compartir la lectura, hacen necesaria la adecuación de los planes lectores desarrollados por la Administración.

La Comunidad de Madrid reforzará su papel como impulsora de una serie de líneas de actuación que afiancen la calidad de la lectura en la región, reduzcan la brecha digital fomentando el libro digital, al tiempo que seguirá apoyando a todos los sectores en la cadena del libro.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-542/2017 RGEF.5392 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultados del Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid (PEIM) en su primer año de ejecución. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-576/2017 RGE.5536 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: cierre de líneas y aulas en centros educativos financiados por fondos públicos. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-578/2017 RGE.5538 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación del proceso de escolarización para el curso 2017-2018. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-455/2017 RGE.4476 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Edmundo Rodríguez Sobrino, Presidente de INASSA desde 2007 hasta 2016, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-456/2017 RGEP.4477 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Dña. María Fernanda Richmond, ex Directora Financiera de Canal de Isabel II desde 2007 hasta 2016, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-458/2017 RGEP.4530 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Arturo Canalda González, actual Presidente de la Cámara de Cuentas y Presidente de Canal Extensia al momento en que la Sociedad adquirió la empresa colombiana INASSA, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: compras y adquisiciones del Canal Extensia en Latinoamérica en el marco de la operación Lezo. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-471/2017 RGEP.4767 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del D. Miguel Ángel Faura Borruey, socio de KPMG Auditores, S.L., ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-472/2017 RGEP.4768 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Borja Guinea López, socio de KPMG Auditores, S.L., ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo", (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-475/2017 RGEP.4814 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José de la Uz, Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid en el período 2011-2015, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3

del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-476/2017 RGE.4815 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Justa Araceli Blanco Redondo, Secretaria del Departamento de Construcción de Redes de la Subdirección de Ingeniería y Construcción de la Dirección de Innovación e Ingeniería del Canal de Isabel II en el año 2008, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: incremento de deuda en el Canal y supuestos sobrecostes en la ejecución de obras. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-478/2017 RGE.4817 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ildelfonso de Miguel, Director Gerente del Canal de Isabel II hasta 2009, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-479/2017 RGE.4818 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Manuel Beltrán, Director de la Secretaría General Técnica del Canal de Isabel II, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-480/2017 RGEP.4819 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Ignacio Zubizarreta Pariente, en su calidad de Director Comercial del Canal Isabel II Gestión, S.A., ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-481/2017 RGEP.4820 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Adrián Martín López de las Huertas, Director General de Canal de Isabel II y Presidente del Consejo de Administración de Canal Extensia, S.A. hasta 2016, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-482/2017 RGEP.4821 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Belén Benito Martínez, Directora de Operaciones de Canal Isabel II Gestión, S.A., ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-483/2017 RGEP.4822 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Luisa Carrillo, Secretaria General Técnica del Canal de Isabel II hasta el año 2009, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-541/2017 RGEP.5372 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de adjudicación del contrato titulado "Servicio de vigilancia y seguridad de las oficinas de empleo, centros de formación y sede de Vía Lusitania, número 21". (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-543/2017 RGEP.5403 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Tatiana Recoder, Letrada de la Asamblea de Madrid y miembro del Comité de Expertos que evaluó las ofertas de la cafetería de la Asamblea en el año 2009, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2009. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-544/2017 RGEP.5404 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Virtudes Merino, Jefa del Servicio de Relaciones Externas y Protocolo del Gabinete de la Presidencia y miembro del Comité de Expertos que evaluó las ofertas de la cafetería de la Asamblea de Madrid en los años 2009 y 2011, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2009 y en el 2011. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-545/2017 RGEP.5405 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Arturo Zubiri, Técnico Superior de la Asamblea de Madrid y miembro del Comité de

Expertos que evaluó las ofertas del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid en el año 2011, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2011. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-546/2017 RGEF.5406 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fabio Pascua Mateo, Secretario General de la Asamblea de Madrid en la VIII y IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y 2011. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-547/2017 RGEF.5407 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Prada, Jefe del Servicio de Contratación de la Asamblea de Madrid en la VIII y IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y 2011. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3

del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-548/2017 RGE.5408 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Sánchez, Letrado de la Asamblea de Madrid e integrante de la Mesa de Contratación, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2009. (Por vía art.75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-549/2017 RGE.5409 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Barranco Gallardo, Vicepresidente Segundo de la Asamblea de Madrid en la IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2011. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-550/2017 RGE.5410 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Cabaco López, Vicepresidente Segundo de la Asamblea de Madrid en la IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2009. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-551/2017 RGEP.5411 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Mónica Martín, Directora de Gestión Administrativa de la Asamblea de Madrid en la VIII y IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y 2011. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-552/2017 RGEP.5412 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Ortega, Interventor de la Asamblea de Madrid en la VIII y IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y 2011. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-554/2017 RGEP.5429 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Balaguer Bernaldo de Quirós, Presidente del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración de las recomendaciones realizadas por el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid al Programa Regional de Ciencia, Investigación y Tecnología 2016-2020. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-555/2017 RGEP.5431 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director de la Oficina de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: Plan Regional de Fortificaciones de la Guerra Civil. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-556/2017 RGEP.5475 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: pliego de prescripciones técnica y administrativas para la contratación del servicio denominado "Prestación del transporte sanitario terrestre programado (4 lotes)". Expediente SUMMA PA/SE/02/16. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-557/2017 RGEP.5476 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Echeverría Echaniz, ex-Presidente de la Asamblea de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de licitación para la adjudicación del contrato de la cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid, en el año 2011, a la empresa Cantoblanco Colectividades, S.L. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-558/2017 RGEP.5477 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elvira Rodríguez Herrer, ex-Presidenta de la Asamblea de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proceso de licitación para la adjudicación de los contratos de la cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid, en los años 2009 y 2011, a la empresa Cantoblanco Colectividades, S.L. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-559/2017 RGEP.5478 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando de Cevallos Aguaron, miembro del Consejo de Administración de Canal Extensia en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el

siguiente objeto: decisiones adoptada por el Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-560/2017 RGEP.5479 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Adrián Martín López de las Huertas, miembro del Consejo de Administración de Canal Extensia en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-561/2017 RGEP.5480 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Avelino Martínez Ferrero, miembro del Consejo de Administración de Canal Extensia en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-562/2017 RGEP.5481 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ángel Varona Grande, miembro del Consejo de Administración de Canal Extensia en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-563/2017 RGEP.5482 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Fernanda Richmond, miembro del Consejo de Administración de Canal Extensia en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-564/2017 RGEP.5483 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Javier Soler Gallego, ex-miembro del Consejo de Administración de Canal Extensia, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3

del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-565/2017 RGEP.5484 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Manuel Serra Peris, Consejero de Canal de Isabel II Gestión, S.A., en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: intervención del Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-566/2017 RGEP.5485 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero del Canal de II en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: intervención del Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-567/2017 RGEP.5486 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Agapito Ramos Cuenca, Consejero de Canal Isabel II en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: intervención del Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-568/2017 RGEP.5487 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Diego Sanjuanbenito Bonal, Consejero de Canal de Isabel II, Gestión, S.A., en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: intervención del Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-569/2017 RGEP.5488 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Salvador Victoria Bolívar, Presidente de Canal de Isabel II, Gestión, S.A. en 2013, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: intervención del Consejo de Administración en relación con la compra de empresas en América. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-570/2017 RGEP.5489 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Borja Guinea López, representante de la entidad KPMG, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informes realizados por su empresa, por encargo de Canal de Isabel II, en relación con EMISSAO ENGENHARIA E CONSTRUÇOES. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-571/2017 RGEP.5491 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Doctor D. Elías Rodríguez, médico estomatólogo del Centro de Salud Doctor Cirajas y Coordinador de la encuesta "Estudio de la Salud Bucodental de la Población en la Comunidad de Madrid", ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: conclusiones del citado estudio. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-572/2017 RGEP.5492 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: convenio de colaboración entre el Servicio Madrileño de Salud y el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la primera región para la asistencia sanitaria en materia de salud bucodental a la población infantil de 6 a 16 años en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-577/2017 RGE.5537 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: cierre de líneas y aulas en centros educativos financiados por fondos públicos. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-579/2017 RGE.5539 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación del proceso de escolarización para el curso 2017-2018. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-580/2017 RGE.5579 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: proceso de escolarización 2017/2018. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-581/2017 RGEP.5580 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: evaluación del Programa Bilingüe. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-582/2017 RGEP.5581 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Universidades e Investigación ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: reglamento del Consejo de Estudiantes Interuniversitario. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-583/2017 RGEP.5586 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: adjudicación a la empresa CLECE de la gestión y explotación de los Teatros del Canal. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-584/2017 RGEP.5587 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: pliegos del contrato de "Gestión del servicio Público de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas" con número de expediente A/GSP/005659/2016. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-545/2017 RGEP.5439 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando Metro para garantizar la seguridad del personal y de los viajeros durante la apertura programa con motivo de la celebración del World Pride, en especial la noche del 1 al 2 de julio de 2017.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-546/2017 RGEF.5507 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para evitar la huelga de maquinistas de Metro convocada durante los días 28, 29 y 30 de junio, coincidiendo con la celebración del World Pride 2017.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-548/2017 RGEF.5517 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la radioterapia en el Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-549/2017 RGEF.5530 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para hacer frente a las agresiones machistas en el Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-550/2017 RGEF.5532 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los niveles de seguridad en Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-551/2017 RGEF.5540 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para abrir y cerrar líneas en centros educativos financiados por fondos públicos en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-552/2017 RGEF.5542 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para abrir y cerrar líneas en centros educativos financiados por fondos públicos en el municipio de Rivas Vaciamadrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-553/2017 RGEF.5546 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a modificar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el Proyecto de la Ley del Espacio Madrileño de Enseñanza Superior de acuerdo con los cambios que han solicitado la CRUMA y los estudiantes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-554/2017 RGEF.5575 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-555/2017 RGEF.5576 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-556/2017 RGEF.5593 ————

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto dar cumplimiento a la Resolución número 16/2017, del Pleno de la Cámara, para trabajar con los Ayuntamientos que tienen Centros de Formación de las personas adultas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-557/2017 RGEF.5602 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a gestionar la Comunidad de Madrid los proyectos sociales que realizan entidades del tercer sector con cargo al 0,7% del IRPF y que comenzarán el 1 de enero de 2018.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-558/2017 RGEF.5603 ————

Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno ante la expulsión de ancianos en la Residencia de Mayores Isla de Kos de El Molar, concertada con la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-293/2017 RGEP.5367 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: evaluación que hace de las actuaciones contenidas en la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual (2016-2021) durante 2016.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-295/2017 RGEP.5416 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la creación de la Mesa Regional de Turismo de Madrid, incluida en el Plan de Medidas de la Estrategia de Turismo 2016-2019 de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-296/2017 RGEF.5417 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la elaboración de la nueva normativa que regulará la actividad de las viviendas de uso turístico, incluida en el Plan de Medidas de la Estrategia de Turismo 2016-2019 de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-297/2017 RGEF.5418 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: valoración que hace del trabajo que se viene desarrollando por la Mesa Transversal del Turismo de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-298/2017 RGEF.5419 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando para erradicar la actividad de las agencias de viajes ilegales que operan en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-299/2017 RGEP.5420 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando para erradicar la venta ilegal de viajes combinados en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-300/2017 RGEP.5438 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas que está tomando Metro para garantizar la seguridad del personal y de los viajeros durante la apertura programa con motivo de la celebración del World Pride, en especial la noche del 1 al 2 de julio de 2017.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-301/2017 RGEP.5473 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno la reapertura de las piscinas de recreo y las zonas verdes del Centro de Natación Mundial 86 para uso público durante el verano.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-302/2017 RGEP.5495 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del servicio de radioterapia en el Hospital Universitario La Paz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-303/2017 RGEP.5508 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para evitar la huelga de maquinistas de Metro convocada durante los días 28, 29 y 30 de junio, coincidiendo con la celebración del World Pride 2017.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-305/2017 RGEP.5531 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los niveles de seguridad en Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-306/2017 RGEP.5541 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para abrir y cerrar líneas en centros educativos financiados por fondos públicos en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-307/2017 RGEP.5543 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para abrir y cerrar líneas en centros educativos financiados por fondos públicos en el municipio de Rivas Vaciamadrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-308/2017 RGEP.5564 ————

De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: evaluación que hace la Consejería de Sanidad sobre la planificación de la respuesta a la epidemia por VHI y sida en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-309/2017 RGEP.5582 ————

De la Diputada Sra. Ongil Cores, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre las inversiones en infraestructuras educativas en el municipio de Torrelodones.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-311/2017 RGEP.5591 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la construcción del nuevo instituto en el barrio de San Fermín del distrito de Usera en Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-312/2017 RGEP.5592 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el Instituto Neil Amstrong de Valdemoro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sus sesiones celebradas los días 5 y 7 de junio de 2017, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 7 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PI-2164/2017 RGEF.5011 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de la empresa "Interamericana de Aguas y Servicios, S.A. (Colombia, Panamá y Ecuador)".

———— PI-2165/2017 RGEF.5012 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de la empresa "Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla-Triple A, S.A. E.S.P. (Colombia)".

———— PI-2166/2017 RGEF.5013 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de la empresa "Amagua C.E.M. (Ecuador)".

———— PI-2167/2017 RGEF.5014 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando

la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de la empresa "AAA Dominicana, S.A. (República Dominicana)".

———— PI-2168/2017 RGEF.5015 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de la empresa "Fontes de Serra Saneamiento de Guapimirim Ltda. (Brasil)".

———— PI-2169/2017 RGEF.5016 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de Emissao Engenharia e Construções, S.A. Ltda. (Brasil)".

———— PI-2170/2017 RGEF.5017 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de la empresa "Gestión Integral de Suministros Ltda. (Colombia)".

———— PI-2171/2017 RGEF.5018 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de la empresa "Recaudos y Tributos, S.A. (Colombia)".

———— PI-2172/2017 RGEF.5019 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando

la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de la empresa "Metroagua, S.A. E.S.P. (Colombia)".

———— PI-2173/2017 RGEP.5020 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de la empresa "ASAA Riohacha, S.A. (Colombia)".

———— PI-2174/2017 RGEP.5021 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de la empresa "Amerika T.I. (Colombia)".

———— PI-2175/2017 RGEP.5022 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la adquisición por parte del grupo Canal de Isabel II de la empresa "Compañía de Acueducto y Alcantarillado de Santa Marta, S.A. E.S.P.".

———— PI-2176/2017 RGEP.5023 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de contratos realizados por Canal de Isabel II y las empresas del grupo Canal Gestión con la empresa KPMG desde el año 2007 hasta la actualidad, especificando objeto, importe y fecha de realización.

———— PI-2177/2017 RGEP.5024 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y

funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de contratos realizados por Canal de Isabel II y las empresas del grupo Canal Gestión con la empresa OVER MARKETING desde el año 2007 hasta la actualidad, especificando objeto, importe y fecha de realización.

———— PI-2178/2017 RGEP.5025 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de contratos realizados por Canal de Isabel II y las empresas del grupo Canal Gestión con la empresa PRICE WATERHOUSE desde el año 2007 hasta la actualidad, especificando objeto, importe y fecha de realización.

———— PI-2179/2017 RGEP.5026 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de contratos realizados por Canal de Isabel II y las empresas del grupo Canal Gestión con la empresa OHL desde el año 2007 hasta la actualidad, especificando, objeto, importe y fecha de realización.

———— PI-2180/2017 RGEP.5027 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de contratos realizados por Canal de Isabel II y las empresas del grupo Canal Gestión con la empresa INDRA desde el año 2007 hasta la actualidad, especificando, objeto, importe y fecha de realización.

———— PI-2181/2017 RGEP.5028 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Copia de todos los contratos suscritos entre el canal de Isabel II y las empresas del Grupo Canal Gestión para la prestación de servicios de Asesoría Jurídica desde el año 2007 hasta la actualidad.

———— PI-2182/2017 RGEP.5029 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de campañas de comunicación y publicidad realizadas por Canal de Isabel II y las empresas del Grupo Canal Gestión desde el año 2007 hasta la actualidad.

———— PI-2183/2017 RGEP.5030 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Presupuesto, desglosado por años, destinado por Canal de Isabel II y las empresas del Grupo Canal Gestión a campañas de comunicación y publicidad desde el año 2007 hasta la actualidad.

———— PI-2184/2017 RGEP.5031 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de empresas que han suscrito contratos para campañas de comunicación y publicidad con Canal de Isabel II y las empresas del Grupo Canal Gestión desde el año 2007 hasta la actualidad.

———— PI-2185/2017 RGEP.5032 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expedientes completos de cada uno de los contratos suscritos por Canal de Isabel II y las empresas del Grupo Canal Gestión para la realización de campañas de comunicación y publicación desde el año 2007 hasta la actualidad.

———— PI-2186/2017 RGEP.5033 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expedientes completos de cada uno de los contratos suscritos por Canal

de Isabel II y las empresas del Grupo Canal Gestión para la realización de trabajos de seguridad en sus dependencias vigentes desde el año 2007 hasta la actualidad.

———— PI-2187/2017 RGEP.5034 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 17-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de empresas que han suscrito contratos para trabajos de seguridad con Canal de Isabel II y las empresas del Grupo Canal Gestión desde el año 2007 hasta la actualidad.

———— PI-2362/2017 RGEP.5335 ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las operaciones que han sido otorgadas por Avalmadrid, SGR durante los últimos 4 años a empresas relacionadas o vinculadas con los socios protectores de la entidad o con los que han sido sus representantes en el momento de concederse dichas operaciones.

———— PI-2363/2017 RGEP.5336 ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que ha seguido Avalmadrid, SGR para la contratación de empresas externas para los servicios de gestión de los recobros de la entidad durante los últimos 4 años.

———— PI-2364/2017 RGEP.5337 ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que ha seguido Avalmadrid, SGR para la contratación de empresas externas para los servicios de gestión de venta de los activos adjudicados durante los últimos 4 años.

———— PI-2365/2017 RGEP.5338 ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que ha seguido Avalmadrid, SGR para la contratación de empresas externas para la realización de informes jurídicos durante los últimos 4 años.

———— PI-2366/2017 RGEP.5368 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de evaluación requerido en el punto 4.2 del pliego de prescripciones técnicas del contrato de la campaña de sensibilización contra la violencia de género "Ni una gota más".

———— PI-2367/2017 RGEP.5369 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de evaluación requerido en el punto 4.2 del pliego de prescripciones técnicas del contrato de la campaña por la igualdad entre mujeres y hombres "No lo sabes y no importa".

———— PI-2368/2017 RGEP.5370 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de campañas, empresas adjudicatarias e importe, realizadas en base al acuerdo marco de servicios dirigido a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional de la Comunidad de Madrid durante 2016.

———— PI-2369/2017 RGEP.5371 ————

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa del expediente C-321M/005-16(A/SER-008766/2016) desde el anuncio de licitación de la convocatoria del contrato del servicio para la "Seguridad y vigilancia en diferentes inmuebles de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid", hasta la firma del contrato.

———— PI-2370/2017 RGEP.5375 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de estudios previos, plan de necesidad o estudios de demanda del Metro Ligerero de Madrid.

———— PI-2371/2017 RGEP.5376 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes anuales desde 2007 del Metro Ligerero (ML-1, ML-2, ML-3).

———— PI-2372/2017 RGEP.5377 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de adjudicación de los contratos de servicios de Metro Ligerero (ML-1, ML-2, ML-3).

———— PI-2373/2017 RGEP.5378 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de adjudicación de los contratos de obras de Metro Ligerero (ML-1, ML-2, ML-3).

———— PI-2374/2017 RGEP.5379 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: pliego de condiciones de Metro Ligerero (ML-1, ML-2, ML-3).

———— PI-2375/2017 RGEP.5380 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente número 6011600009 de Metro de Madrid, S.A. de licitación para la contratación de ejecución de una obra para la implantación de catenaria rígida en Línea 1 y actuaciones asociadas a la consolidación de túnel en la Línea 1 de Metro de Madrid, entre las estaciones de Cuatro Caminos y Portazgo: Presupuesto, en particular el documento Excel "160111_presupuesto L1 prot", Actas de las diferentes sesiones de la Mesa de Contratación, Acuerdo para el envío y envío del anuncio periódico indicativo a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, contrato firmado con la adjudicataria y Acta de finalización y entrega de las obras.

———— PI-2376/2017 RGEP.5381 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente número 6011600008 de Metro de Madrid, S.A. de licitación para la contratación de ejecución de una obra para la consolidación e impermeabilización de túnel en la Línea 1 (tramos cuatro Caminos-Antón Martín y Antón Martín-Portazgo), para su refuerzo estructural con: Presupuesto, en particular el documento Excel "160111_presupuesto L1 prot", Actas de las diferentes sesiones de la Mesa de Contratación, Acuerdo para el envío y envío del anuncio periódico indicativo a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, contrato firmado con la adjudicataria y Acta de finalización y entrega de las obras.

———— PI-2377/2017 RGEP.5382 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Expediente completo de los contratos menores de la Consejería de Sanidad para el suministro del "HARVONI COMP RECU 90/400MG C/28 lote TDDGD" adjudicados a GILEAD SCIENCES, S.A. con números de expediente: 2161291, 2161292 y 2161293.

———— PI-2381/2017 RGEP.5386 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los estudios económicos previos para la licitación de la carretera M-45 en el tramo N-II eje O'Donnell.

———— PI-2382/2017 RGEP.5387 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del concurso abierto para la contratación de la concesión de obra pública para la redacción de proyecto, construcción, conservación y gestión del servicio público de la M-45, tramo N-II eje O'Donnell, convocado el 26-02-1998.

———— PI-2384/2017 RGEP.5389 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio sobre los problemas de transporte en la zona sureste de la Comunidad de Madrid y que determinaba la viabilidad y conveniencia de la construcción de la carretera M-45.

———— PI-2385/2017 RGEP.5390 ————

Del Diputado Sr. Camargo Fernández, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe redactado el 11-08-15 por la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad sobre la oferta presentada por la Fundación Carmen Pardo Valcarce para hacerse con aula de apoyo para la interacción sociolaboral de personas con inteligencia límite.

———— PI-2386/2017 RGEP.5437 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente del proyecto número de referencia 6.62/10 denominado "Planta de compostaje para fabricación de abonos y tierra de jardinería" en Villaconejos, promovido por la empresa EDAFO Gestión Medioambiental, S.L.

———— PI-2387/2017 RGEP.5440 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio de impacto ambiental del proyecto número de referencia 6.62/10 denominado "Planta de compostaje para fabricación de abonos y tierra de jardinería" en Villaconejos, promovido por la empresa EDAFO Gestión Medioambiental, S.L., según resolución de 20-06-11, publicada en el BOCM de 16-08-11.

———— PI-2388/2017 RGEP.5443 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energético en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2005.

———— PI-2389/2017 RGEP.5444 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energético en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2006.

———— PI-2390/2017 RGEP.5445 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energético en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2007.

———— PI-2391/2017 RGEP.5446 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energético en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2008.

———— PI-2392/2017 RGEP.5447 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energético en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2009.

———— PI-2393/2017 RGEP.5448 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energético en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2010.

———— PI-2394/2017 RGEP.5449 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energético en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2011.

———— PI-2395/2017 RGEP.5450 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energético en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2012.

———— PI-2396/2017 RGEP.5451 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministros energéticos en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2013.

———— PI-2397/2017 RGEP.5452 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del tipo de suministro energéticos en los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2014.

———— PI-2398/2017 RGEP.5453 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2005.

———— PI-2399/2017 RGEP.5454 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2006.

———— PI-2400/2017 RGEP.5455 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2007.

———— PI-2401/2017 RGEP.5456 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2008.

———— PI-2402/2017 RGEP.5457 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2009.

———— PI-2403/2017 RGEP.5458 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2010.

———— PI-2404/2017 RGEP.5459 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2011.

———— PI-2405/2017 RGEP.5460 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2012.

———— PI-2406/2017 RGEP.5461 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2013.

———— PI-2407/2017 RGEP.5462 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del gasto energético (en euros) de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2014.

———— PI-2408/2017 RGEP.5463 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2005.

———— PI-2409/2017 RGEP.5464 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2006.

———— PI-2410/2017 RGEP.5465 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2007.

———— PI-2411/2017 RGEP.5466 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2008.

———— PI-2412/2017 RGEP.5467 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2009.

———— PI-2413/2017 RGEP.5468 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2010.

———— PI-2414/2017 RGEP.5469 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2011.

———— PI-2415/2017 RGEP.5470 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2012.

———— PI-2416/2017 RGEP.5471 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2013.

———— PI-2417/2017 RGEP.5472 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desagregada del consumo eléctrico en KWh de los Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud en 2014.

———— PI-2418/2017 RGEP.5474 ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todos los contratos adjudicados por Televisión Autonomía Madrid, S.A., Radio Autonomía Madrid, S.A. y Radio Televisión, S.A., desde el 1-06-11 hasta el 15-05-17, con indicación expresa del objeto del contrato, procedimiento de adjudicación, adjudicatario e importe y duración del mismo.

———— PI-2419/2017 RGEP.5493 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la última auditoría realizada por la Inspección Sanitaria al Servicio ORL del Hospital Universitario La Princesa.

———— PI-2420/2017 RGEP.5494 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato electrónico reutilizable por el usuario, de los estudios más recientes sobre contabilidad analítica hospitalaria con los que cuenta el Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

———— PI-2421/2017 RGEP.5499 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número de liquidaciones y cuotas tributarias por tramos de base liquidable, correspondientes al impuesto de Sucesiones y Donaciones del año 2010, de acuerdo con el detalle de tramos que se relaciona en el escrito, extraído del artículo 23 del Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

———— PI-2422/2017 RGEP.5500 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número de liquidaciones y cuotas tributarias por tramos de base liquidable, correspondientes al impuesto de Sucesiones y Donaciones del año 2011, de acuerdo con el detalle de tramos que se relacionan en el escrito, extraído del artículo 23 del Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

———— PI-2423/2017 RGEP.5501 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número de liquidaciones y cuotas tributarias por tramos de base liquidable, correspondientes al impuesto de Sucesiones y Donaciones del año 2012, de acuerdo con el detalle de tramos que se relaciona en el escrito, extraído del artículo 23 del Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

———— PI-2424/2017 RGEP.5502 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número de liquidaciones y cuotas tributarias por tramos de base liquidable, correspondientes al impuesto de Sucesiones y Donaciones del año 2013, de acuerdo con el detalle de tramos que se relaciona en el escrito, extraído del artículo 23 del Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

———— PI-2425/2017 RGEP.5503 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número de liquidaciones y cuotas tributarias por tramos de base liquidable, correspondientes al impuesto de Sucesiones y Donaciones del año 2014, de acuerdo con el detalle de tramos que se relaciona en el escrito, extraído del artículo 23 del Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

———— PI-2426/2017 RGEP.5504 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número de liquidaciones y cuotas tributarias por tramos de base liquidable, correspondientes al

impuesto de Sucesiones y Donaciones del año 2015, de acuerdo con el detalle de tramos que se adjunta a continuación, extraído del artículo 23 del Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

———— PI-2427/2017 RGEP.5521 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo por el que se aprueba la desafectación de 2.390 metros cuadrados de terrenos de la Vía Pecuaria denominada "Descansadero de los Pradillos" en el término municipal de Torreloz, para su posterior permuta, en virtud de lo establecido en la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, adoptado en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del día 30-05-17. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-2428/2017 RGEP.5522 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo por el que se autoriza la enajenación directa del 59,75 por ciento indiviso de la parcela ubicada en la calle Montón de Trigo, 5, de Tres Cantos, a favor de la entidad "Desarrollos Empresariales Gomera, S.L.", por un importe de 4.406.617,70 euros, adoptado en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del día 30-05-17. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-2429/2017 RGEP.5523 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio específico entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid, sobre el Patrimonio Histórico-Artístico de la Iglesia Católica, y se autoriza un gasto por un importe de 1.871.269 euros para el año 2017, adoptado en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del día 30-05-17. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-2430/2017 RGEP.5524 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes y documentos que han servido de justificación para la adopción del acuerdo por el que se autoriza la enajenación directa del 59,75 por ciento indiviso de la parcela ubicada en la calle Montón de Trigo, 5, de Tres Cantos, a favor de la entidad "Desarrollos Empresariales Gomera, S.L." por un importe de 4.406.617,70 euros, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del día 30-05-17. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-2431/2017 RGEP.5525 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes y documentos que han servido de justificación para la adopción del acuerdo por el que se aprueba la desafectación de 2.390 metros cuadrados de terrenos de la Vía Pecuaria denominada "Descansadero de los Pradillos" en el término municipal de Torreloz, para su posterior permuta, en virtud de lo establecido en la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del día 30-05-17. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-2432/2017 RGEP.5526 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes y documentos que han servido de justificación para la adopción del acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio específico entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid, sobre el Patrimonio Histórico-Artístico de la Iglesia Católica y se autoriza un gasto por un importe de 1.871.269 euros para el año 2017, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del día 30-05-17. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-2433/2017 RGEP.5547 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 31-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Actas del Consejo de Administración de Canal Extensia relativas al año 2001.

———— PI-2434/2017 RGEP.5548 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 31-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Actas del Consejo de Administración de Canal Extensia relativas al año 2002.

———— PI-2435/2017 RGEP.5549 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 31-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Actas del Consejo de Administración de Canal Extensia relativas al año 2016.

———— PI-2436/2017 RGEP.5550 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 31-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Copia del informe encargado al despacho GARRIGUES en relación con la compra de INASSA por parte del Canal de Isabel II.

———— PI-2437/2017 RGEF.5551 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 31-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Copia de los informes encargados al despacho CUATRECASES en relación con la compra de INASSA por parte del Canal de Isabel II.

———— PI-2438/2017 RGEF.5552 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 31-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Copia de los informes (y sus anexos) remitidos por la Comunidad de Madrid a la Fiscalía Anticorrupción en relación con la adquisición de EMISSAO ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES por el Canal de Isabel II.

———— PI-2439/2017 RGEF.5553 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 31-05-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Copia del informe de auditoría forense encargado a la empresa ERNST&YOUNG sobre la compra de EMISSAO ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES.

———— PI-2440/2017 RGEF.5565 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y la Asociación Empresarial del Comercio Textil de la CM (ACOTEX), para el desarrollo del Programa Carné Joven Comunidad de Madrid para ofertar a los jóvenes titulares prestaciones, servicios y descuentos.

———— PI-2441/2017 RGEF.5566 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y la entidad Leticia Zarza Estudio de Arte, para el desarrollo del Programa Carné Joven Comunidad de Madrid para ofertar a los jóvenes titulares prestaciones, servicios y descuentos.

———— PI-2442/2017 RGEF.5567 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y Psicoanálisis y Poesía Grupo Cero, S.L., para el desarrollo del Programa Carné Joven Comunidad de Madrid para ofertar a los jóvenes titulares prestaciones, servicios y descuentos.

———— PI-2443/2017 RGEP.5568 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y la Asociación de Hosteleros de la Plaza Mayor, para el desarrollo del Programa Carné Joven Comunidad de Madrid para ofertar a los jóvenes titulares prestaciones, servicios y descuentos.

———— PI-2444/2017 RGEP.5569 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y ELUJADA, S.L, para el desarrollo del Programa Carné Joven Comunidad de Madrid para ofertar a los jóvenes titulares prestaciones, servicios y descuentos.

———— PI-2445/2017 RGEP.5570 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y Urdanet Servicios Informáticos, S.L, para el desarrollo del Programa Carné Joven Comunidad de Madrid para ofertar a los jóvenes titulares prestaciones, servicios y descuentos.

———— PI-2446/2017 RGEP.5571 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y AGBO Business Architecture, S.L, para el desarrollo del Programa Carné Joven Comunidad de Madrid para ofertar a los jóvenes titulares prestaciones, servicios y descuentos.

———— PI-2447/2017 RGEP.5572 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y Autotransporte Turístico Español, S.A, para el desarrollo del Programa Carné Joven Comunidad de Madrid para ofertar a los jóvenes titulares prestaciones, servicios y descuentos.

———— PI-2448/2017 RGEP.5578 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la adenda o adendas formalizadas a esta fecha al Contrato de Servicios de Consultoría y Asesoramiento Mercantil, Laboral, Fiscal y Administrativo para el análisis y ejecución de la reorganización empresarial de la Sociedad Pública Nuevo Arpegio, S.A., Expte. 4/2006. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE DIPUTADA ————

En el Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2017, ha jurado acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid la

Ilma. Sra. Dña. Anca Teodora Moldovan Feier, en sustitución, por renuncia, de Dña. María Josefa Aguado del Olmo.

Sede de la Asamblea, 1 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, ha tomado conocimiento del escrito RGE.5584/2017, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Baja: Dña. Regina María Plañiol Lacalle.

Alta: Dña. Anca Teodora Moldovan Feier.

COMISIÓN DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Baja: D. Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

Alta: Dña. Marta María Escudero Díaz-Tejeiro.

COMISIÓN DE MUJER

Baja: Dña. María Inés Berrio Fernández-Caballero.

Alta: Dña. Regina María Plañiol Lacalle.

Dña. Ana Belén Barbero Martín (se le designa como Portavoz Adjunta).

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES

Baja: D. José Tomás Serrano Guío.

Alta: Dña. Anca Teodora Moldovan Feier.

COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID

Baja: Dña. Ana Belén Barbero Martín.

Alta: D. José Tomás Serrano Guío.

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

Baja: Dña. Ana Camíns Martínez.

Alta: Dña. Anca Teodora Moldovan Feier (se le designa como Portavoz Adjunta).

Dña. Inés Berrío Fernández-Caballero.

COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Alta: Dña. Ana Camíns Martínez (se le designa como Portavoz Adjunta).

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 13/2017 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2017, ha aprobado la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ASESINATO POR VIOLENCIA MACHISTA DE LAS SRAS. DÑA. SUSANA GALINDO MORENO Y DÑA. VALENTINA CHIRAC

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los Grupos Parlamentarios en la Junta de Portavoces de fecha 30 de mayo de 2017, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante el asesinato por violencia machista de las Sras. Dña. Susana Galindo Moreno y Dña. Valentina Chirac, y desea expresar sus condolencias a sus familias y amistades. Asimismo, esta Asamblea quiere reafirmar hoy su compromiso firme de combatir desde esta Institución toda forma de violencia contra las mujeres.

Sede de la Asamblea, 1 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 23/2017 —

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, SOBRE CONSOLIDACIÓN DE GRADO PERSONAL

Esta Presidencia, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 g) del vigente Estatuto del Personal, y en virtud de su artículo 3, el artículo 4 a) y la Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los artículos 43 y siguientes de la Ley 1/1986, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y el artículo 70 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVE²

Primero.- Reconocer a D. Francisco Javier Martínez Santiago, funcionario de carrera de esta Asamblea, la consolidación de un grado personal 22, desde el 18 de diciembre de 2007.

Sede de la Asamblea, 29 de mayo de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RESOLUCIÓN NÚM. 24/2017 —

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, SOBRE CONSOLIDACIÓN DE GRADO PERSONAL

Esta Presidencia, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 g) del vigente Estatuto del Personal, y en virtud de su artículo 3, el artículo 4 a) y la Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los artículos 43 y siguientes de la Ley 1/1986, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y el artículo 70 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVE³

Primero.- Reconocer a D. Rafael García López, funcionario de carrera de esta Asamblea, la consolidación de un grado personal 20, desde el 18 de diciembre de 2015.

Sede de la Asamblea, 29 de mayo de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

² Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

³ Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

— RESOLUCIÓN NÚM. 25/2017 —

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, SOBRE CONSOLIDACIÓN DE GRADO PERSONAL

Esta Presidencia, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 g) del vigente Estatuto del Personal, y en virtud de su artículo 3, el artículo 4 a) y la Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los artículos 43 y siguientes de la Ley 1/1986, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y el artículo 70 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVE⁴

Primero.- Reconocer a D. Manuel Murillo Ulloa, funcionario de carrera de esta Asamblea, la consolidación de un grado personal 20, desde el 18 de diciembre de 2005.

Sede de la Asamblea, 29 de mayo de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RESOLUCIÓN NÚM. 26/2017 —

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, SOBRE CONSOLIDACIÓN DE GRADO PERSONAL

Esta Presidencia, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 g) del vigente Estatuto del Personal, y en virtud de su artículo 3, el artículo 4 a) y la Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los artículos 43 y siguientes de la Ley 1/1986, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y el artículo 70 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVE⁵

Primero.- Reconocer a D. Manuel Rodríguez Blanco, funcionario de carrera de esta Asamblea, la consolidación de un grado personal 20, desde el 18 de febrero de 2007.

Sede de la Asamblea, 29 de mayo de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

⁴ Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

⁵ Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

— RESOLUCIÓN NÚM. 27/2017 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 apartado d) del vigente Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO la solicitud de movilidad administrativa por razones de salud presentada por Dña. María Belén Carnicero Bujarrabal, funcionaria de carrera de la Asamblea de Madrid del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas, en situación de Incapacidad Permanente,

CONSIDERANDO que está en curso el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria realizada mediante Resolución de esta Presidencia, de 30 de mayo de 2017, para la provisión del puesto de trabajo núm. 346, "Gestor Audiovisual", en turno de tarde, y que concurren circunstancias que aconsejan, por las razones de autoorganización administrativa expuestas por la Ilma. Sra. Secretaria General en su escrito de 6 de junio de 2017, suspender el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVE⁶

Primero.- Suspender el plazo para la admisión de solicitudes recogido en el artículo 3 de la Resolución de esta Presidencia, de fecha 30 de mayo de 2017, por la que se convoca, para su provisión mediante concurso de méritos, el puesto de trabajo núm. 346, "Gestor Audiovisual", en turno de tarde, hasta la toma de decisión respecto al expediente de movilidad iniciado por Dña. María Belén Carnicero Bujarrabal que afecta directamente al puesto objeto de la convocatoria.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y en los tablones de anuncios de la Cámara.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

⁶ Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —